

---

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE ESTABLECE EL NÚMERO DE MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN DE LOS ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE CADA UNO DE LOS 7 DISTRITOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL ATENDERÁN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL EL 2 DE JULIO DE 2006.- CG81/2006.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG81/2006.

**Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece el número de mesas de escrutinio y cómputo de la votación de los electores residentes en el extranjero que cada uno de los 7 Distritos Electorales del Distrito Federal atenderán el día de la Jornada Electoral el 2 de julio de 2006.**

**Antecedentes**

I. El 28 de junio de 2005 el Congreso de la Unión aprobó la reforma y adiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, entre las que se encuentra la adición de un Libro Sexto, denominado Del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y que contiene los artículos 273 al 300, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2005; en donde, entre otras cosas, señala los procedimientos respecto a la solicitud e inscripción de esos ciudadanos en la lista nominal; asimismo, mandata al Consejo General el aprobar los métodos y los plazos para seleccionar y capacitar a los ciudadanos que actuarán como integrantes de las mesas para realizar el escrutinio y cómputo de los votos.

II. Con fecha 29 de junio de 2005, mediante Acuerdo CG139/2005, el Consejo General aprobó el Plan Integral del Proceso Federal Electoral 2005-2006 (PIPEF) que establece los objetivos estratégicos, las estrategias, los proyectos y los indicadores de gestión que permitirán dar seguimiento puntual a cada etapa del Proceso Electoral Federal 2005-2006. En el punto 4.5 de dicho documento: 'Garantizar el derecho al voto de los mexicanos residentes en el extranjero', y específicamente en el punto 4.5.3 'Escrutinio, cómputo y remisión de actas' se plantea el objetivo de integrar, con ciudadanos capacitados, las mesas que realizarán el escrutinio y cómputo de los votos emitidos por los ciudadanos residentes en el extranjero y remitir las actas a los Consejos Distritales de acuerdo con los plazos establecidos en el Código de la materia.

III. El 31 de enero de 2006, mediante Acuerdo CG21/2006, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo de la Votación de los Electores Residentes en el Extranjero, el cual contiene dos aspectos centrales: 1. Las acciones que constituyen puntos de conexión con el Programa de Capacitación e Integración de Mesas Directivas de casilla, enmarcado en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, vigentes para todas las entidades del país y que en el caso del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, tienen como sede exclusiva al Distrito Federal y 2. Las acciones que constituyen aspectos particulares del proceso de recepción, escrutinio y cómputo de los votos emitidos por los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.

**Considerando**

1. Que de conformidad con los artículos 41, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 70, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo y

Legislativo de la Unión. Dicha función estatal se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

2. Que el artículo 69, párrafo 1, incisos d) y f), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales dispone que el Instituto Federal Electoral debe asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, así como velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.

3. Que en términos de los artículos 82, párrafo 1, incisos b) y z), del código de la materia y 5, párrafo 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, se señalan como atribuciones del Consejo General vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto, así como dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.

4. Que el artículo 273 del Código Comicial señala que los ciudadanos que residan en el extranjero podrán ejercer el derecho al voto exclusivamente para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

5. Que el párrafo 1 del artículo 277 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales indica que las listas nominales de electores residentes en el extranjero son las relaciones elaboradas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores que contienen el nombre de las personas incluidas en el Padrón Electoral que cuentan con su credencial para votar, que residan en el extranjero y que solicitan su inscripción en dichas listas.

6. Que de conformidad con lo que establece el artículo 289, párrafo 1, inciso a) del Código de la materia y con base en la Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero, conforme al criterio de su domicilio en territorio nacional, el Consejo General determinará el número de mesas de escrutinio y cómputo que correspondan a cada distrito electoral uninominal y que el número máximo de votos por mesa será de 1,500.

7. Que en el punto de Acuerdo Noveno, numerales 2, 3, 5 y 6 del documento referido en el antecedente III, se establecieron los siguientes criterios:

2.

- a. Una mesa de escrutinio y cómputo cuantificará 3 distritos, cada uno por separado, cuando el número de electores en el Listado Nominal de electores residentes en el extranjero se encuentre entre 1 y 49, independientemente si se reciban o no las boletas.
- b. Una mesa de de escrutinio y cómputo cuantificará 2 distritos, cada uno por separado, cuando el número de electores en el Listado Nominal de electores residentes en el extranjero se encuentre entre 50 y 200.
- c. Una mesa de escrutinio y cómputo cuantificará sólo 1 distrito cuando el número de electores en el Listado Nominal de electores residentes en el extranjero se encuentre entre 201 y 1,500.

Si el distrito registra en los listados nominales un número de electores residentes en el extranjero superior al máximo anotado en el párrafo anterior, se dividirá el listado entre 1,500, para establecer el número de mesas de escrutinio y cómputo que se instalarán. En seguida, la Lista Nominal de electores residentes en el extranjero se dividirá entre el número de mesas resultante, para determina, de manera proporcional, el número de electores que cada mesa atenderá; se considerará a la primera como mesa básica, instalándose las subsiguiente en forma contigua.

3. A propuesta de la Junta General Ejecutiva el Consejo General determinará cuántas y cuáles mesas del país competirá a cada uno de los distritos involucrados (5, 14, 21, 23, 24, 25 y 26 del Distrito Federal) instalar y cuantificar el día de la Jornada Electoral.
5. Que el número de mesas e escrutinio y cómputo determinado para la realización de la primera insaculación y la primera etapa del Programa de Capacitación e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo de la Votación de los Electores Residentes en el Extranjero, se ajustará en razón de los listados nominales que sean aprobados en definitiva por el propio Consejo General en el mes de mayo o por los reportes que, en su defecto, hubiera generado la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores acerca de la integración de dichos listados.
6. Indica que en sesión que celebre el Consejo General entre el 1 y 7 de mayo de 2006, realizará un ajuste al número de mesas de escrutinio y cómputo que se instalarán el día de la Jornada Electoral, derivado de las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a los Juicios de los Derechos Político-electorales del ciudadano, en su caso esto último permitirá a las juntas y consejos distritales realizar la segunda insaculación para el nombramiento de los funcionarios de mesas de escrutinio y cómputo para el voto de los electores en el extranjero, y llevar a cabo la segunda etapa del programa de capacitación.
8. Que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores elaboró con corte al 18 de abril del año en curso, el listado nominal de electores residentes en el extranjero relacionando a un total de 40,854 ciudadanos registrados; con base en el criterio de su residencia en territorio nacional se procedió a realizar las estimaciones del número de Mesas de Escrutinio y Cómputo que se instalarán el día de la Jornada Electoral.
9. Que para determinar el número de Mesas de Escrutinio y Cómputo a instalar se aplicó el criterio de agrupar los distritos electorales, a que corresponden los electores residentes en el extranjero, por el criterio de su domicilio en territorio nacional, por circunscripción plurinominal, en razón de que el procedimiento de cuantificación de los votos se operará por distrito, por estado y por circunscripción.
10. Que derivado del criterio anterior el número total de Mesas de Escrutinio y Cómputo que se propone instalar será de 170 distribuidas de la siguiente manera: en la Primera Circunscripción se instalarían 38 mesas en donde se agruparán a los 60 distritos que la conforman; en la Segunda Circunscripción serán instaladas 34, correspondientes a los 59 distritos; para la Tercera Circunscripción, 24 mesas para los 60 distritos; para la Cuarta Circunscripción, 37 mesas para los 60 distritos y para la Quinta Circunscripción se instalarán 37 mesas y cubrirían los 61 distritos que la integran, tomando como base el criterio de agrupar en número de 3 los distritos que se encuentran en el rango 1 (de 1 a 49 electores); en número de 2 los distritos que se encuentran en rango 2 (de 50 a 200) electores y en número de 1 los distritos que se encuentran en rango 3 (de 201 a 1,500 electores).
11. Que tomando en cuenta las dimensiones del listado nominal de cada uno de los distritos, en razón del número de electores, así como su proporción de secciones urbanas se realizó la proyección numérica para asignar el número de mesas de escrutinio y cómputo que a cada distrito electoral del Distrito Federal le competirá integrar: a los Distritos 5, 14 y 21 corresponderá atender a cada uno veintiún mesas de escrutinio y cómputo; al Distrito 25, veintiséis mesas y a los Distritos 23, 24 y 26, veintisiete mesas a cada uno.
12. Que de conformidad con el artículo 289, numeral 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los partidos políticos designarán 2 representantes por cada mesa y un representante general por cada 20 mesas.
13. Que entre los objetivos estratégicos del Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2005-2006, destaca el relativo a organizar la elección de manera efectiva y transparente, del cual se

desprenden proyectos y acciones vinculados al procedimiento para la ubicación, instalación y funcionamiento de las casillas.

De conformidad con los antecedentes y considerandos vertidos, con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68; 69, párrafo 1, incisos d) y f); 70, párrafo 1; 82, párrafo 1, inciso b), 273, 277, párrafo 1 y 289 párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 5, párrafo 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, así como el objetivo estratégico 4.5 y 4.5.3 del Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2005-2006, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 82, párrafo 1, inciso z) del propio ordenamiento legal, el Consejo General emite el siguiente:

### Acuerdo

**Primero.-** Se aprueba el documento “ESTIMACION DEL NUMERO DE MESAS DE ESCRUTINIO Y COMPUTO A INSTALAR EN LA JORNADA ELECTORAL” y sus anexos, que detallan este Acuerdo.

**Segundo.-** Se aprueba la instalación de **170** Mesas de Escrutinio y Cómputo con base en el número de ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero al 18 de abril de 2006, mismas que se instalarán en el Local Unico autorizado por la Junta General Ejecutiva que se ubica en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus ciudad de México.

**Tercero.-** La clasificación de distritos electorales uninominales del país, por rango de electores residentes en el extranjero registrados en el listado nominal por el criterio de su domicilio en territorio nacional, así como el número de mesas que corresponde a cada rango será la siguiente:

Tipo de rango	Número de electores en Listado Nominal	Número de distritos electorales uninominales	Número de Mesas
Rango 1	01 - 49	59	21
Rango 2	50 - 200	185	93
Rango 3	201 - 1500	56	56
<b>Total</b>		<b>300</b>	<b>170</b>

**Cuarto.-** El número de mesas de escrutinio y cómputo por circunscripción plurinominal quedará bajo la siguiente distribución:

CIRCUNSCRIPCIONES	DISTRIBUCION DEL NUMERO DE MESAS DE ESCRUTINIO Y COMPUTO			
	TOTAL POR CIRCUNSCRIPCION	Rango 1	Rango 2	Rango 3
PRIMERA	38	2	19	17
SEGUNDA	34	1	23	10
TERCERA	24	13	11	0
CUARTA	37	2	21	14
QUINTA	37	3	19	15
TOTALES	<b>170</b>	<b>21</b>	<b>93</b>	<b>56</b>

**Quinto.-** La asignación de Mesas de Escrutinio y Cómputo a cada uno de los 7 Distritos Electorales del Distrito Federal que participan en el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo de la Votación de los Electores Residentes en el Extranjero se hará de la siguiente manera:

DISTRITOS PARTICIPANTES DEL DISTRITO FEDERAL		Dtto. 5	Dtto. 14	Dtto. 21	Dtto. 23	Dtto. 24	Dtto. 25	Dtto. 26
TOTAL DE MEC's A INTEGRAR	170	21	21	21	27	27	26	27
Rango 1: Tres distritos (1-49)	21	3	3	3	3	3	3	3
Rango 2: Dos distritos (50-200)	93	11	11	11	15	15	15	15
Rango 3: Un distrito (201-1,500)	56	7	7	7	9	9	8	9

**Sexto.-** El número de mesas de escrutinio y cómputo motivo de este Acuerdo, se ajustará en caso de ser necesario, en función del número de ciudadanos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero que apruebe en definitiva el Consejo General. Del ajuste que realice la Junta General Ejecutiva se informará al Consejo General.

**Séptimo.-** Se instruye y autoriza a las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral y del Registro Federal de Electores, así como a la Coordinación del Voto de los Mexicanos en el Extranjero para que procedan a tomar las medidas pertinentes para la correcta observancia y aplicación del presente acuerdo, así como para incorporar los contenidos del mismo, en los programas y materiales correspondientes para la adecuada capacitación de los funcionarios de las mesas de escrutinio y cómputo.

**Octavo.-** Notifíquese el presente acuerdo a los presidentes del Consejo Local y de los consejos distritales 5, 14, 21, 23, 24, 25 y 26 del Distrito Federal, para su conocimiento y debido cumplimiento, y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

El presente acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 28 de abril de dos mil seis.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Luis Carlos Ugalde Ramírez**.- Rúbrica.-El Secretario del Consejo General, **Manuel López Bernal**.- Rúbrica.



## **ESTIMACION DEL NUMERO DE MESAS DE ESCRUTINIO Y COMPUTO A INSTALAR EN LA JORNADA ELECTORAL**

DOCUMENTO ELABORADO CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL 31 DE ENERO DE 2006.

**DECEyEC**

*Abril 24 de 2006*



### **ÍNDICE**

I. Antecedentes.

II. Ciudadanos mexicanos en el listado nominal de electores residentes en el extranjero, de acuerdo con información generada por la DERFE.

III. Número de Mesas de Escrutinio y Cómputo a instalar el día de la Jornada Electoral.

IV. Asignación de Mesas de Escrutinio y Cómputo a cada distrito electoral del Distrito Federal participante en el programa.

ANEXOS.

Anexo 1. "Ciudadanos con trámite aprobado para inscripción a la lista nominal de electores residentes en el extranjero, agrupados por entidad-distrito. Corte 18 de abril de 2006". Documento elaborado por la DERFE.

Anexo 2. "Proyección del número de Mesas de Escrutinio y Cómputo con base en el número de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores residentes en el extranjero al 18 de abril de 2006". Documento elaborado por la DECEyEC.

Anexo 3. "Asignación de MEC's a cada uno de los distritos uninominales del Distrito Federal que participa en el programa". Documento elaborado por la DECEyEC.

### **I. Antecedentes**

El Consejo General del Instituto aprobó, en su sesión ordinaria del 31 de enero de 2006, el **Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo de la Votación de los Electores Residentes en el Extranjero**.

Dicho documento recoge lo dispuesto por el Artículo 289 párrafo 1 incisos a) y b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, según el cual corresponde al Consejo General del Instituto determinar el número de Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC) que correspondan a cada distrito uninominal, así como aprobar el método y los plazos para seleccionar y capacitar a los ciudadanos que actuarán como integrantes de las Mesas.

El Programa aprobado establece el procedimiento para determinar el número de Mesas de Escrutinio y Cómputo, llevar a cabo la integración de las mismas y realizar las provisiones necesarias para su funcionamiento, así como fijar los procedimientos para integrar las Mesas con ciudadanos doblemente insaculados y capacitados para contar los votos el día de la jornada electoral. Asimismo, establece los procedimientos y criterios que deberán seguir los consejos y las juntas distritales ejecutivas así como el Consejo y la Junta Local Ejecutiva del Distrito Federal, para la integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo.

---

Para la determinación del número de Mesas de Escrutinio y Cómputo, el Consejo General del Instituto ha dispuesto aplicar el siguiente procedimiento:

- Con base en la información de los listados nominales de electores residentes en el extranjero por el criterio del domicilio en territorio nacional, que la DERFE haya generado hasta el 28 de febrero del año de la elección, el Consejo General del Instituto, en sesión que realice el 2 de marzo de 2006, determinará el número de Mesas de Escrutinio y Cómputo, para los efectos de la primera insaculación y los demás efectos aplicables.
- El número de Mesas de Escrutinio y Cómputo se determinará de la siguiente manera:
  - Una Mesa de Escrutinio y Cómputo cuantificará 3 distritos, cada uno por separado, cuando el número de ciudadanos en el Listado Nominal de electores residentes en el extranjero se encuentre entre 1 y 49 independientemente de si se reciben o no las boletas.
  - Una Mesa de Escrutinio y Cómputo cuantificará 2 distritos, cada uno por separado, cuando el número de ciudadanos en Listado Nominal de electores residentes en el extranjero se encuentre entre 50 y 200.
  - Una Mesa de Escrutinio y Cómputo cuantificará sólo 1 distrito cuando el número de ciudadanos en el Listado Nominal de electores residentes en el extranjero se encuentre entre 201 y 1,500.
  - Si el distrito registra en los listados nominales un número de electores residentes en el extranjero superior al máximo anotado en el párrafo anterior, se dividirá el listado entre 1, 500, para establecer el número de Mesas de Escrutinio y Cómputo que se instalará. En seguida, la lista nominal de electores residentes en el extranjero se dividirá entre el número de Mesas resultante, para determinar de manera proporcional, el número de electores que cada Mesa atenderá; se considerará a la primera como Mesa básica, instalándose las subsiguientes en forma contigua.
- Cuando una Mesa de Escrutinio y Cómputo deba atender a dos o más distritos electorales uninominales, se estará a lo siguiente:
  - Se designará a los funcionarios de las mesas especificando en el nombramiento que fungirán como tales en la ejecución del escrutinio y cómputo de la votación de los distritos que les hayan sido asignados.
  - En el local único para realizar las actividades de escrutinio y cómputo, se instalará físicamente el mobiliario para el número de distritos que cada Mesa de Escrutinio y Cómputo deba atender, de manera tal que el grupo de funcionarios designado para la Mesa pueda recibir y operar la documentación y materiales, sin mayores dificultades ni riesgo de confusión.
  - Los funcionarios de la Mesa de Escrutinio y Cómputo procederán a realizar a las 17:00 horas (cinco de la tarde) del día de la elección, la instalación de la Mesa y los actos preparatorios del escrutinio y cómputo a que se refiere el Artículo 291, párrafo 1, incisos a) al d), para el primero de los distritos asignados. En seguida procederán a hacerlo para el segundo y, en su caso, para el tercer distrito asignado.
  - Concluido lo anterior y, una vez que sean las 18:00 horas (seis de la tarde), los funcionarios de la Mesa procederán a realizar el escrutinio y cómputo, el llenado de las actas y la integración y entrega al capacitador-asistente, del expediente y del

paquete electoral del primero de los distritos asignados para, al terminar, realizar los mismos actos con los distritos segundo y tercero asignados, en su caso.

- Cuando por distrito se deba instalar más de una mesa, atendiendo al criterio señalado en el inciso d) del numeral 2, se dividirá el listado nominal de electores residentes en el extranjero y se considerará a la primera como Mesa básica, instalándose las subsiguientes en forma contigua.
- A propuesta de la Junta General Ejecutiva, el Consejo General determinará cuántas y cuáles mesas y distritos del país competará a cada uno de los distritos involucrados (5, 14, 21, 23, 24, 25, 26 del Distrito Federal) instalar y cuantificar el día de la jornada electoral.
- Con base en la lista de distribución de mesas y distritos que apruebe el Consejo General, los distritos 5, 14, 21, 23, 24, 25, 26 del Distrito Federal realizarán la primera insaculación de ciudadanos para integrar las Mesas de Escrutinio y Cómputo del voto de los electores residentes en el extranjero.
- El número de Mesas de Escrutinio y Cómputo determinado para la realización de la primera insaculación y la primera etapa del programa de capacitación, se ajustará en razón de los listados nominales que sean aprobados en definitiva por el propio Consejo General en el mes de mayo o por los reportes que, en su defecto, hubiera generado la DERFE acerca de la integración de dichos listados.
- En sesión que realice entre el 1 y el 7 de mayo de 2006, el Consejo General realizará un ajuste al número de mesas que se instalará el día de la jornada electoral. Este último permitirá a las Juntas y Consejos Distritales realizar la segunda insaculación para el nombramiento de los funcionarios de Mesas de Escrutinio y Cómputo para el voto de los electores en el extranjero, y llevar a cabo la segunda etapa del programa de capacitación.

Con este precedente, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica preparó el presente documento sobre el número de Mesas de Escrutinio y Cómputo a instalar el día de la Jornada Electoral. La propuesta se ha realizado a partir de los cortes de información generados por la DERFE.

## **II Ciudadanos mexicanos en el listado nominal de electores residentes en el extranjero, de acuerdo con información generada por la DERFE.**

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores ha preparado los listados nominales de electores residentes en el extranjero, cuya evolución al 18 de abril presenta un total de 40,854 ciudadanos registrados (Anexo 1). Actualmente la DERFE prepara los listados nominales, analizando y validando los casos de diversos ciudadanos, por lo cual la información disponible puede modificarse en los próximos días.

Con base en el criterio de su residencia en territorio nacional, es decir, el número de electores distribuidos por el distrito electoral uninominal del país a que corresponde su domicilio, se procedió a realizar las estimaciones del número de Mesas de Escrutinio y Cómputo que se instalará el día de la Jornada Electoral y que se expone a continuación.

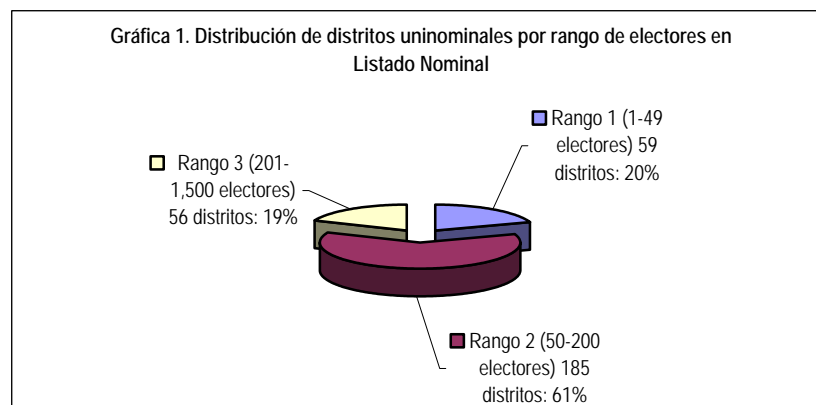
## **III Número estimado de Mesas de Escrutinio y Cómputo a instalar el día de la Jornada Electoral.**

En este sentido, en el Cuadro 1 se muestra la distribución absoluta y relativa de los distritos electorales considerando el rango de ciudadanos en listado nominal de electores residentes en el extranjero. Ahí se puede observar que de los 300 distritos electorales, el 20% concentra de 1 a 49 electores, el 61% de los distritos registra de 50 a 200 electores y el restante 19% de los distritos



concentra de 201 a 1,500 electores (Gráfica 1). Todos los distritos electorales uninominales del país tienen electores residentes en el extranjero registrados en su listado nominal, en tanto, ningún distrito tiene más de 1,500 electores en dicho listado, por lo que no se hace necesario instalar más de una mesa en dicho distrito.

<b>Cuadro 1. Distribución absoluta y relativa de los distritos uninominales del país</b> (por rango de electores residentes en el extranjero registrados en el listado nominal)			
<b>Tipo de rango</b>	<b>Rango de electores en Listado Nominal</b>	<b>Número de distritos electorales uninominales</b>	<b>Porcentaje</b>
Rango 1	01 – 49	59	20
Rango 2	50 – 200	185	61
Rango 3	201 - 1500	56	19
<b>Total</b>		300	100



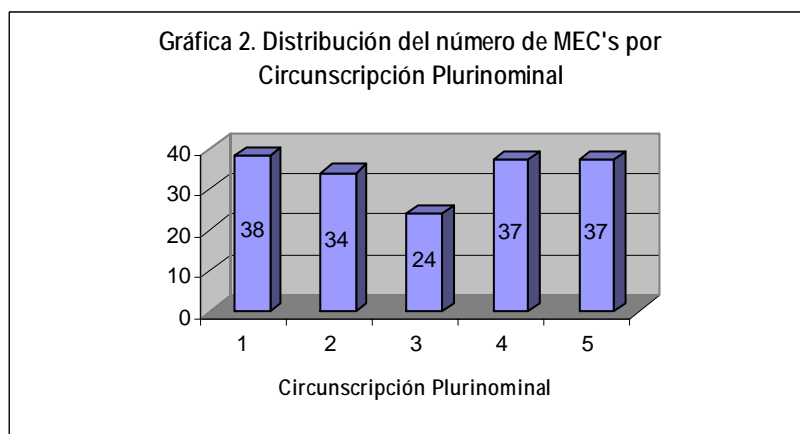
Para determinar el número de Mesas de Escrutinio y Cómputo que se debe instalar se aplicó el criterio de agrupar los distritos electorales (a que corresponden los electores residentes en el extranjero, por el criterio de su domicilio en territorio nacional), por circunscripción plurinominal, en razón de que el procedimiento de cuantificación de los votos se operará por distrito, por estado y por circunscripción (**Anexo 2**).

Considerando lo anterior, se tiene que el número total de Mesas de Escrutinio y Cómputo a instalar sería de **170**, como se puede apreciar en el Cuadro número 2. Para la primera circunscripción se instalarán 38 mesas que agruparán a los 60 distritos que la conforman. Para la segunda circunscripción serán instaladas 34, correspondientes a los 59 distritos; para la tercera, 24 mesas para los 60 distritos; para la cuarta, 37 mesas para los 60 distritos y, por último, para la quinta circunscripción se instalarán 37 mesas que cubrirán las labores de escrutinio y cómputo de los 61 distritos que la integran.

Para cada una de las circunscripciones se ha definido cuántas mesas se instalará siguiendo el criterio de agrupar, en número de tres, los distritos que se encuentran en el rango 1, es decir, que cuentan con entre 1 y 49 electores. De igual manera, es posible advertir cuántas mesas se instalará siguiendo el criterio de agrupar en número de dos los distritos con rango 2, que cuentan con 50 y hasta 200 electores; por último, se expresa el número de mesas que se instalará por los distritos con rango 3, es decir, con entre 201 y 1,500 electores en el listado nominal.

Cuadro 2. Proyección del número de Mesas de Escrutinio y Cómputo a instalar el 2 de julio de 2006 (Elaborada por la DECEyEC con base en información generada por la DERFE con corte al 18 de abril de 2006)									
CIRCUNSCRIPCIÓN	ESTADOS	DISTRITOS				MEC'S			
		RANGO 1: 1-49 ELECTORES	RANGO 2: 50-200 ELECTORES	RANGO 3: 201-1,500 ELECTORES	TOTAL DE DISTRITOS	MEC'S CON TRES DISTRITOS	MEC'S CON DOS DISTRITOS	MEC'S CON UN DISTRITO	TOTAL DE MEC'S
1	Baja California	0	6	2	8				
	Baja California Sur	2	0	0	2				
	Chihuahua	0	7	2	9				
	Durango	0	4	0	4				
	Jalisco	0	6	13	19				
	Nayarit	0	3	0	3				
	Sinaloa	2	6	0	8				
Sonora	1	6	0	7					
<b>SUB-TOTALES</b>		<b>5</b>	<b>38</b>	<b>17</b>	<b>60</b>	<b>2</b>	<b>19</b>	<b>17</b>	<b>38</b>
2	Aguascalientes	0	2	1	3				
	Coahuila	1	6	0	7				
	Guanajuato	0	10	4	14				
	Nuevo León	1	9	2	12				
	Querétaro	0	4	0	4				
	San Luis Potosí	1	4	2	7				
	Tamaulipas	0	8	0	8				
Zacatecas	0	3	1	4					
<b>SUB-TOTALES</b>		<b>3</b>	<b>46</b>	<b>10</b>	<b>59</b>	<b>1</b>	<b>23</b>	<b>10</b>	<b>34</b>
3	Campeche	2	0	0	2				
	Chiapas	12	0	0	12				
	Oaxaca	5	6	0	11				
	Tabasco	5	1	0	6				
	Quintana Roo	2	1	0	3				
	Veracruz	9	12	0	21				
	Yucatán	3	2	0	5				
<b>SUB-TOTALES</b>		<b>38</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>60</b>	<b>13</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>24</b>
4	Distrito Federal	0	17	10	27				
	Guerrero	0	9	0	9				
	Morelos	0	3	2	5				
	Puebla	5	9	2	16				
	Tlaxcala	0	3	0	3				
<b>SUB-TOTALES</b>		<b>5</b>	<b>41</b>	<b>14</b>	<b>60</b>	<b>2</b>	<b>21</b>	<b>14</b>	<b>37</b>
5	Colima	0	1	1	2				
	Estado de México	7	30	3	40				
	Hidalgo	1	5	1	7				
	Michoacán	0	2	10	12				
<b>SUB-TOTALES</b>		<b>8</b>	<b>38</b>	<b>15</b>	<b>61</b>	<b>3</b>	<b>19</b>	<b>15</b>	<b>37</b>
<b>TOTALES</b>		<b>59</b>	<b>185</b>	<b>56</b>		<b>21</b>	<b>93</b>	<b>56</b>	
		<b>300 DISTRITOS</b>				<b>170 MEC'S</b>			

A manera de ilustrar la estimación del número de Mesas de Escrutinio y Cómputo, en la Gráfica 2 se presenta la distribución del número de mesas por circunscripción plurinominal.



#### **IV. Asignación de Mesas de Escrutinio y Cómputo a cada distrito electoral del Distrito Federal participante en el programa.**

Para el desarrollo de las tareas de su competencia, las Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC's) se integrarán con ciudadanos seleccionados por sorteo, de los listados nominales de electores de los distritos electorales 5, 14, 21, 23, 24, 25 y 26 del Distrito Federal. Dichos ciudadanos están siendo capacitados para realizar las funciones en seis cargos específicos de la mesa: un Presidente, un Secretario, dos Escrutadores y dos funcionarios suplentes. Los seis integrantes de las MEC's serán convocados para asistir el día de la Jornada Electoral.

En reunión de trabajo realizada el pasado 14 de febrero de 2006 por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con los vocales ejecutivos y de capacitación electoral y educación cívica, tanto de la Junta Local Ejecutiva como de las Juntas Distritales Ejecutivas 05, 14, 21, 23, 24, 25 y 26 del Instituto en el Distrito Federal, se analizó una propuesta numérica de asignación de MEC's.

Tomando en cuenta las dimensiones del listado nominal de cada uno de los distritos, en razón del número de electores, así como su proporción de secciones urbanas, se realizó la distribución numérica de 190 MEC's (proyectada con las cifras disponibles entonces), para los efectos de definición de metas de capacitación (en cuanto al número de ciudadanos a notificar y capacitar en cada distrito) y para la asignación de capacitadores-asistentes electorales (CAE's).

Sin embargo, con las cifras disponibles a este momento, que corresponden como se ha mencionado a los ciudadanos cuyo trámite ha sido procesado, revisado y aprobado, es posible realizar una asignación más realista del número de mesas que a cada distrito electoral del Distrito Federal, participante en el programa, le competará integrar. Tanto la proyección realizada en el mes de febrero como la estimación actual del número de MEC's por distrito, se presentan en el cuadro número 3.

**Cuadro 3. Estimación del número de MEC's a instalar el 2 de julio y su asignación a cada distrito electoral del Distrito Federal participante.**

MODALIDAD DE LAS MEC'S.	NUMERO DE MEC's A INSTALAR	NUMEROS DE MEC's A INSTALAR POR CADA DISTRITO PARTICIPANTE						
		Distrito 05	Distrito 14	Distrito 21	Distrito 23	Distrito 24	Distrito 25	Distrito 26
<b>PROYECTADO</b>								
(Cifras DERFE de solicitudes recibidas y procesadas al 21 de febrero)								
TOTAL	<b>190</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>28</b>	<b>30</b>
Tres distritos (1-49)	17	2	2	2	3	3	2	3
Dos distritos (50-200)	84	10	10	10	14	14	13	13

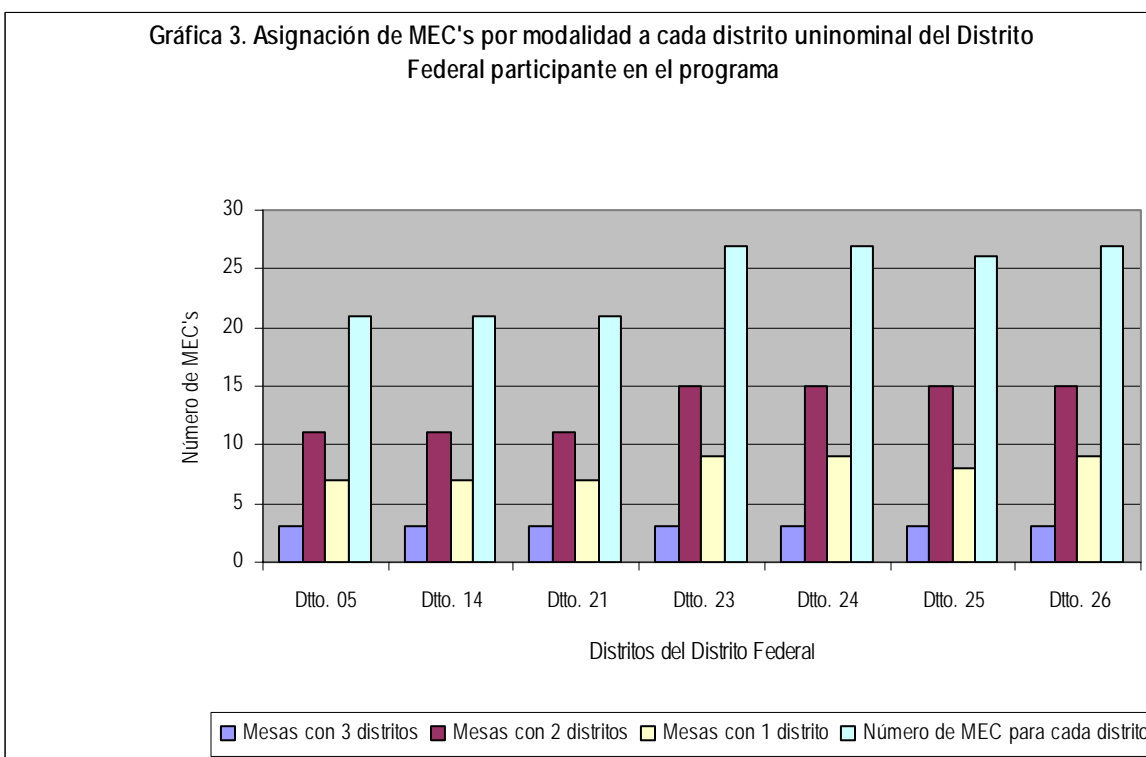
Un distrito (201-1,500)	89	12	12	12	13	13	13	14
NUMERO DE FUNCIONARIOS DE MEC REQUERIDOS	<b>1,140</b>	<b>144</b>	<b>144</b>	<b>144</b>	<b>180</b>	<b>180</b>	<b>168</b>	<b>180</b>

**REAL**

(Cifras DERFE de electores en listado nominal al 18 de abril)

TOTAL	<b>170</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>26</b>	<b>27</b>
Tres distritos (1-49)	21	3	3	3	3	3	3	3
Dos distritos (50-200)	93	11	11	11	15	15	15	15
Un distrito (201-1,500)	56	7	7	7	9	9	8	9
NUMERO DE FUNCIONARIOS DE MEC REQUERIDOS	<b>1,020</b>	<b>126</b>	<b>126</b>	<b>126</b>	<b>162</b>	<b>162</b>	<b>156</b>	<b>162</b>

En esta tesitura, las asignaciones de Mesas de Escrutinio y Cómputo por su modalidad, en razón de los distritos que agrupan, tomando como base la información de la DERFE con corte al 18 de abril será como se señala en la Gráfica 3.



Como se puede observar en el cuadro 3 y en la gráfica anterior, a los distritos 05, 14 y 21, les corresponderá trabajar en la integración de 21 MEC's cada uno. En consecuencia, su meta de trabajo es conseguir la doble insaculación y doble capacitación de 126 funcionarios de MEC, propietarios y suplentes.

Los distritos 23, 24 y 26 tendrán como tarea la integración de 27 mesas con un requerimiento de 162 funcionarios; en tanto, el distrito 25 lo hará con 26 mesas y un total de 156 funcionarios. El programa en su conjunto efectuará la preparación de 1,020 funcionarios en la segunda etapa que comprende los meses de mayo y junio.

El detalle de asignación de MEC's a cada uno de los distritos uninominales del Distrito Federal que participa en el programa se presenta en el Anexo 3. En dicho documento se precisa la integración de cada una de las 170 Mesas de Escrutinio y Cómputo que se propone instalar el día de la jornada electoral, señalando qué distritos deberá atender así como las características de dichos distritos. De igual manera, se señala a qué distrito del Distrito Federal (05, 14, 21, 23, 24, 25 y 26) le competará integrar cada una de dichas MEC's.

## ANEXOS

**Anexo 1 “Ciudadanos con trámite aprobado para inscripción a la lista nominal de electores residentes en el extranjero, agrupados por entidad-distrito. Corte 18 de abril de 2006”.**

Documento elaborado por la DERFE.



### CIUDADANOS CON TRAMITE APROBADO PARA INSCRIPCION A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, AGRUPADOS POR ENTIDAD-DISTRITO

corte 18 de abril de 2006

7	NOMBRE ENTIDAD	CVE_DISTRITO	DISTRITO	CANTIDAD DE CIUDADANOS
1	AGUASCALIENTES	1	JESUS MARIA	120
1	AGUASCALIENTES	2	AGUASCALIENTES	89
1	AGUASCALIENTES	3	AGUASCALIENTES	203
2	BAJA CALIFORNIA	1	MEXICALI	87
2	BAJA CALIFORNIA	2	MEXICALI	168
2	BAJA CALIFORNIA	3	ENSENADA	177
2	BAJA CALIFORNIA	4	TIJUANA	154
2	BAJA CALIFORNIA	5	TIJUANA	373
2	BAJA CALIFORNIA	6	TIJUANA	309
2	BAJA CALIFORNIA	7	MEXICALI	113
2	BAJA CALIFORNIA	8	TIJUANA	197
3	BAJA CALIFORNIA SUR	1	SANTA ROSALIA	19
3	BAJA CALIFORNIA SUR	2	PAZ, LA	44
4	CAMPECHE	1	CAMPECHE	13
4	CAMPECHE	2	CIUDAD DEL CARMEN	27
5	COAHUILA	1	PIEDRAS NEGRAS	88
5	COAHUILA	2	SAN PEDRO	65
5	COAHUILA	3	MONCLOVA	89
5	COAHUILA	4	SALTILLO	42
5	COAHUILA	5	TORREON	77
5	COAHUILA	6	TORREON	125
5	COAHUILA	7	SALTILLO	98
6	COLIMA	1	COLIMA	203
6	COLIMA	2	MANZANILLO	142
7	CHIAPAS	1	PALENQUE	4
7	CHIAPAS	2	BOCHIL	2
7	CHIAPAS	3	OCOSINGO	5
7	CHIAPAS	4	OCZOCAUTLA DE ESPINOSA	12
7	CHIAPAS	5	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	16
7	CHIAPAS	6	TUXTLA GUTIERREZ	16
7	CHIAPAS	7	TONALA	25
7	CHIAPAS	8	COMITAN DE DOMINGUEZ	10
7	CHIAPAS	9	TUXTLA GUTIERREZ	28

7	NOMBRE ENTIDAD	CVE_DISTRITO	DISTRITO	CANTIDAD DE CIUDADANOS
7	CHIAPAS	10	VILLAFLORES	7
7	CHIAPAS	11	HUIXTLA	9
7	CHIAPAS	12	TAPACHULA	35
8	CHIHUAHUA	1	JUAREZ	57
8	CHIHUAHUA	2	JUAREZ	65
8	CHIHUAHUA	3	JUAREZ	254
8	CHIHUAHUA	4	JUAREZ	78
8	CHIHUAHUA	5	DELICIAS	167
8	CHIHUAHUA	6	CHIHUAHUA	299
8	CHIHUAHUA	7	CUAUHTEMOC	127
8	CHIHUAHUA	8	CHIHUAHUA	112
8	CHIHUAHUA	9	HIDALGO DEL PARRAL	74
9	DISTRITO FEDERAL	1	GUSTAVO A. MADERO	91
9	DISTRITO FEDERAL	2	GUSTAVO A. MADERO	269
9	DISTRITO FEDERAL	3	AZCAPOTZALCO	174
9	DISTRITO FEDERAL	4	IZTAPALAPA	129
9	DISTRITO FEDERAL	5	TLALPAN	519
9	DISTRITO FEDERAL	6	GUSTAVO A. MADERO	128
9	DISTRITO FEDERAL	7	GUSTAVO A. MADERO	144
9	DISTRITO FEDERAL	8	AZCAPOTZALCO/CUAUHTEMOC	249
9	DISTRITO FEDERAL	9	VENUSTIANO CARRANZA	141
9	DISTRITO FEDERAL	10	MIGUEL HIDALGO	482
9	DISTRITO FEDERAL	11	IZTACALCO/VENUSTIANO CARRANZA	125
9	DISTRITO FEDERAL	12	CUAUHTEMOC	290
9	DISTRITO FEDERAL	13	IZTACALCO	142
9	DISTRITO FEDERAL	14	TLALPAN	117
9	DISTRITO FEDERAL	15	BENITO JUAREZ	746
9	DISTRITO FEDERAL	16	CUAJIMALPA	124
9	DISTRITO FEDERAL	17	ALVARO OBREGON/CUAJIMALPA DE MORELOS	270
9	DISTRITO FEDERAL	18	IZTAPALAPA	97
9	DISTRITO FEDERAL	19	IZTAPALAPA	82
9	DISTRITO FEDERAL	20	IZTAPALAPA	161
9	DISTRITO FEDERAL	21	MILPA ALTA/XOCHIMILCO	88
9	DISTRITO FEDERAL	22	IZTAPALAPA	112
9	DISTRITO FEDERAL	23	COYOACAN	340
9	DISTRITO FEDERAL	24	COYOACAN	479
9	DISTRITO FEDERAL	25	IZTAPALAPA/XOCHIMILCO	125
9	DISTRITO FEDERAL	26	ALVARO OBREGON/MAGDALENA CONTRERAS	579
9	DISTRITO FEDERAL	27	TLAHUAC	76
10	DURANGO	1	VICTORIA DE DURANGO	141
10	DURANGO	2	GOMEZ PALACIO	112
10	DURANGO	3	GUADALUPE VICTORIA	173
10	DURANGO	4	VICTORIA DE DURANGO	191
11	GUANAJUATO	1	SAN LUIS DE LA PAZ	131
11	GUANAJUATO	2	SAN MIGUEL DE ALLENDE	113
11	GUANAJUATO	3	LEON	108
11	GUANAJUATO	4	GUANAJUATO	176
11	GUANAJUATO	5	LEON	184
11	GUANAJUATO	6	LEON	165
11	GUANAJUATO	7	SAN FRANCISCO DEL RINCON	164
11	GUANAJUATO	8	SALAMANCA	151
11	GUANAJUATO	9	IRAPUATO	148
11	GUANAJUATO	10	URIANGATO	426
11	GUANAJUATO	11	PENJAMO	220
11	GUANAJUATO	12	CELAYA	195

7	NOMBRE ENTIDAD	CVE_DISTRITO	DISTRITO	CANTIDAD DE CIUDADANOS
11	GUANAJUATO	13	VALLE DE SANTIAGO	240
11	GUANAJUATO	14	ACAMBARO	370
12	GUERRERO	1	CIUDAD ALTAMIRANO	158
12	GUERRERO	2	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	199
12	GUERRERO	3	ZIHUATANEJO	134
12	GUERRERO	4	ACAPULCO	170
12	GUERRERO	5	TLAPA	66
12	GUERRERO	6	CHILAPA	129
12	GUERRERO	7	CHILPANCINGO	71
12	GUERRERO	8	AYUTLA DE LOS LIBRES	54
12	GUERRERO	9	ACAPULCO	137
13	HIDALGO	1	HUEJUTLA DE REYES	12
13	HIDALGO	2	IXMIQUILPAN	231
13	HIDALGO	3	ACTOPAN	118
13	HIDALGO	4	TULANCINGO DE BRAVO	69
13	HIDALGO	5	TULA DE ALLENDE	83
13	HIDALGO	6	PACHUCA DE SOTO	85
13	HIDALGO	7	TEPEAPULCO	124
14	JALISCO	1	TEQUILA	283
14	JALISCO	2	LAGOS DE MORENO	269
14	JALISCO	3	TEPATITLAN DE MORELOS	457
14	JALISCO	4	ZAPOPAN	181
14	JALISCO	5	PUERTO VALLARTA	196
14	JALISCO	6	ZAPOPAN	346
14	JALISCO	7	TONALA	97
14	JALISCO	8	GUADALAJARA	379
14	JALISCO	9	GUADALAJARA	253
14	JALISCO	10	ZAPOPAN	312
14	JALISCO	11	GUADALAJARA	186
14	JALISCO	12	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	112
14	JALISCO	13	GUADALAJARA	235
14	JALISCO	14	GUADALAJARA	246
14	JALISCO	15	BARCA, LA	333
14	JALISCO	16	TLAQUEPAQUE	114
14	JALISCO	17	JOCOTEPEC	347
14	JALISCO	18	AUTLAN DE NAVARRO	399
14	JALISCO	19	CIUDAD GUZMAN	301
15	MEXICO	1	JILOTEPEC DE ANDRES MOLINA ENRIQUEZ	56
15	MEXICO	2	TEOLOYUCAN	32
15	MEXICO	3	ATLACOMULCO DE FABELA	46
15	MEXICO	4	NICOLAS ROMERO	69
15	MEXICO	5	TEOTIHUACAN DE ARISTA	42
15	MEXICO	6	COACALCO DE BERRIOZABAL	93
15	MEXICO	7	CUAUTITLAN IZCALLI	139
15	MEXICO	8	TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO	59
15	MEXICO	9	IXTLAHUACA DE RAYON	13
15	MEXICO	10	ECATEPEC DE MORELOS	70
15	MEXICO	11	ECATEPEC DE MORELOS	137
15	MEXICO	12	IXTAPALUCA	69
15	MEXICO	13	ECATEPEC DE MORELOS	150
15	MEXICO	14	CIUDAD ADOLFO LOPEZ MATEOS	130
15	MEXICO	15	TLALNEPANTLA DE BAZ	343
15	MEXICO	16	ECATEPEC DE MORELOS	113
15	MEXICO	17	ECATEPEC DE MORELOS	82
15	MEXICO	18	HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO	163
15	MEXICO	19	TLALNEPANTLA DE BAZ	112

7	NOMBRE ENTIDAD	CVE_DISTRITO	DISTRITO	CANTIDAD DE CIUDADANOS
15	MEXICO	20	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	92
15	MEXICO	21	NAUCALPAN DE JUAREZ	260
15	MEXICO	22	NAUCALPAN DE JUAREZ	262
15	MEXICO	23	VALLE DE BRAVO	30
15	MEXICO	24	NAUCALPAN DE JUAREZ	146
15	MEXICO	25	CHIMALHUACAN	46
15	MEXICO	26	TOLUCA DE LERDO	49
15	MEXICO	27	METEPEC	103
15	MEXICO	28	ZUMPANGO DE OCAMPO	66
15	MEXICO	29	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	104
15	MEXICO	30	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	143
15	MEXICO	31	CIUDAD NEZAHUALCOYOTL	136
15	MEXICO	32	XICO	59
15	MEXICO	33	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	58
15	MEXICO	34	TOLUCA DE LERDO	125
15	MEXICO	35	TENANCINGO DE DEGOLLADO	72
15	MEXICO	36	TEJUPILCO DE HIDALGO	187
15	MEXICO	37	CUAUTITLAN	68
15	MEXICO	38	TEXCOCO DE MORA	80
15	MEXICO	39	LOS REYES ACAQUILPAN	93
15	MEXICO	40	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	51
16	MICHOACAN	1	LAZARO CARDENAS	229
16	MICHOACAN	2	PURUANDIRO	396
16	MICHOACAN	3	HEROICA ZITACUARO	168
16	MICHOACAN	4	JIQUILPAN DE JUAREZ	509
16	MICHOACAN	5	ZAMORA DE HIDALGO	336
16	MICHOACAN	6	CIUDAD HIDALGO	303
16	MICHOACAN	7	ZACAPU	253
16	MICHOACAN	8	MORELIA	178
16	MICHOACAN	9	URUAPAN DEL PROGRESO	224
16	MICHOACAN	10	MORELIA	327
16	MICHOACAN	11	PATZCUARO	202
16	MICHOACAN	12	APATZINGAN DE LA CONSTITUCION	243
17	MORELOS	1	CUERNAVACA	365
17	MORELOS	2	JIUTEPEC	244
17	MORELOS	3	CUAUTLA	171
17	MORELOS	4	JOJUTLA	149
17	MORELOS	5	YAUTEPEC	124
18	NAYARIT	1	SANTIAGO IXCUINTLA	96
18	NAYARIT	2	TEPIC	159
18	NAYARIT	3	COMPOSTELA	177
19	NUEVO LEON	1	SANTA CATARINA	264
19	NUEVO LEON	2	APODACA	52
19	NUEVO LEON	3	GRAL. ESCOBEDO	127
19	NUEVO LEON	4	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	105
19	NUEVO LEON	5	MONTERREY	37
19	NUEVO LEON	6	MONTERREY	185
19	NUEVO LEON	7	MONTERREY	181
19	NUEVO LEON	8	GUADALUPE	149
19	NUEVO LEON	9	LINARES	128
19	NUEVO LEON	10	MONTERREY	318
19	NUEVO LEON	11	GUADALUPE	106
19	NUEVO LEON	12	CADEREYTA JIMENEZ	146
20	OAXACA	1	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	42
20	OAXACA	2	TEOTITLAN DE FLORES MAGON	9
20	OAXACA	3	HEROICA CD. DE HUAJUAPAN DE	155



7	NOMBRE ENTIDAD	CVE_DISTRITO	DISTRITO	CANTIDAD DE CIUDADANOS
			LEON	
20	OAXACA	4	TLACOLULA DE MATAMOROS	108
20	OAXACA	5	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	30
20	OAXACA	6	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	170
20	OAXACA	7	JUCHITAN DE ZARAGOZA	32
20	OAXACA	8	OAXACA DE JUAREZ	149
20	OAXACA	9	SANTA LUCIA DEL CAMINO	93
20	OAXACA	10	MIHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	49
20	OAXACA	11	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	52
21	PUEBLA	1	HUAUCHINANGO DE DEGOLLADO	30
21	PUEBLA	2	ZACATLAN	40
21	PUEBLA	3	TEZIUTLAN	32
21	PUEBLA	4	ZACAPOAXTLA	12
21	PUEBLA	5	SAN MARTIN TEXMELUCAN DE LA BASTIDA	74
21	PUEBLA	6	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	87
21	PUEBLA	7	TEPEACA	59
21	PUEBLA	8	CIUDAD SERDAN	77
21	PUEBLA	9	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	77
21	PUEBLA	10	CHOLULA DE RIVADAVIA	102
21	PUEBLA	11	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	162
21	PUEBLA	12	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	171
21	PUEBLA	13	ATLIXCO	244
21	PUEBLA	14	IZUCAR DE MATAMOROS	297
21	PUEBLA	15	TEHUACAN	117
21	PUEBLA	16	AJALPAN	48
22	QUERETARO	1	CADEREYTA DE MONTES	103
22	QUERETARO	2	SAN JUAN DEL RIO	125
22	QUERETARO	3	SANTIAGO DE QUERETARO	166
22	QUERETARO	4	SANTIAGO DE QUERETARO	177
23	QUINTANA ROO	1	PLAYA DEL CARMEN	28
23	QUINTANA ROO	2	CHETUMAL	20
23	QUINTANA ROO	3	CANCUN	102
24	SAN LUIS POTOSI	1	MATEHUALA	165
24	SAN LUIS POTOSI	2	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	95
24	SAN LUIS POTOSI	3	RIO VERDE	232
24	SAN LUIS POTOSI	4	CIUDAD VALLES	100
24	SAN LUIS POTOSI	5	SAN LUIS POTOSI	204
24	SAN LUIS POTOSI	6	SAN LUIS POTOSI	135
24	SAN LUIS POTOSI	7	TAMAZUNCHALE	24
25	SINALOA	1	FUERTE, EL	45
25	SINALOA	2	LOS MOCHIS	86
25	SINALOA	3	GUAMUCHIL	58
25	SINALOA	4	GUASAVE	53
25	SINALOA	5	CULIACAN DE ROSALES	120
25	SINALOA	6	MAZATLAN	49
25	SINALOA	7	CULIACAN DE ROSALES	86
25	SINALOA	8	MAZATLAN	84
26	SONORA	1	SAN LUIS RIO COLORADO	96
26	SONORA	2	NOGALES	138
26	SONORA	3	HERMOSILLO	111
26	SONORA	4	GUAYMAS	66
26	SONORA	5	HERMOSILLO	115
26	SONORA	6	CIUDAD OBREGON	105
26	SONORA	7	NAVOJOA	44
27	TABASCO	1	MACUSPANA	12

7	NOMBRE ENTIDAD	CVE_DISTRITO	DISTRITO	CANTIDAD DE CIUDADANOS
27	TABASCO	2	HEROICA CARDENAS	34
27	TABASCO	3	COMALCALCO	14
27	TABASCO	4	VILLAHERMOSA	61
27	TABASCO	5	PARAISO	4
27	TABASCO	6	VILLAHERMOSA	35
28	TAMAULIPAS	1	NUEVO LAREDO	133
28	TAMAULIPAS	2	REYNOSA	131
28	TAMAULIPAS	3	RIO BRAVO	98
28	TAMAULIPAS	4	H. MATAMOROS	164
28	TAMAULIPAS	5	CIUDAD VICTORIA	83
28	TAMAULIPAS	6	CIUDAD MANTE	132
28	TAMAULIPAS	7	CIUDAD MADERO	96
28	TAMAULIPAS	8	TAMPICO	154
29	TLAXCALA	1	APIZACO	52
29	TLAXCALA	2	TLAXCALA DE XICOHTENCATL	57
29	TLAXCALA	3	ZACATELCO	60
30	VERACRUZ	1	PANUCO	32
30	VERACRUZ	2	TANTOYUCA	6
30	VERACRUZ	3	TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO	26
30	VERACRUZ	4	VERACRUZ	93
30	VERACRUZ	5	POZA RICA DE HIDALGO	25
30	VERACRUZ	6	PAPANTLA DE OLARTE	17
30	VERACRUZ	7	MARTINEZ DE LA TORRE	66
30	VERACRUZ	8	XALAPA	93
30	VERACRUZ	9	COATEPEC	24
30	VERACRUZ	10	XALAPA	127
30	VERACRUZ	11	COATZACOALCOS	63
30	VERACRUZ	12	VERACRUZ	111
30	VERACRUZ	13	HUATUSCO	55
30	VERACRUZ	14	MINATITLAN	53
30	VERACRUZ	15	ORIZABA	73
30	VERACRUZ	16	CORDOBA	99
30	VERACRUZ	17	COSAMALOAPAN	69
30	VERACRUZ	18	ZONGOLICA	51
30	VERACRUZ	19	SAN ANDRES TUXTLA	42
30	VERACRUZ	20	ACAYUCAN	32
30	VERACRUZ	21	COSOLEACAQUE	32
31	YUCATAN	1	VALLADOLID	12
31	YUCATAN	2	PROGRESO	27
31	YUCATAN	3	MERIDA	53
31	YUCATAN	4	MERIDA	90
31	YUCATAN	5	TICUL	18
32	ZACATECAS	1	FRESNILLO	148
32	ZACATECAS	2	JEREZ DE GARCIA SALINAS	495
32	ZACATECAS	3	ZACATECAS	126
32	ZACATECAS	4	GUADALUPE	130
"	"	"	<b>VQVCN"</b>	<b>62: 76"</b>

**Anexo 2. "Proyección del número de Mesas de Escrutinio y Cómputo con base en el número de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores residentes en el extranjero al 18 de abril de 2006".**  
 Documento elaborado por la DECEyEC



**DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA**  
 DIRECCION DE CAPACITACION ELECTORAL  
 ANEXO 2

**DECEYEC**

**PROYECCION DEL NUMERO DE MESAS DE ESCRUTINIO Y COMPUTO CON BASE EN EL NUMERO DE CIUDADANOS INSCRITOS EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO AL 18 DE ABRIL DE 2006**

N° de mesas	DISTRITOS QUE ATIENDE				OBSERVACIONES	TOTAL DE MESAS Y SOLICITUDES POR CIRCUNSCRIPCION					
	CIRCUN:	ESTADO	NUMERO DE DISTRITO	CABECERA		NUMERO DE SOLICITUDES EN LISTA NOMINAL AL 01/04/06	MESAS CON TRES DISTRITOS	MESAS CON DOS DISTRITOS	MESAS CON UN DISTRITO	TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS	
1	1	Baja California Sur	1	Santa Rosalia	19						
1	1	Baja California Sur	2	La Paz	44						
1	1	Sinaloa	1	El Fuerte	45						
1	1	Sinaloa	6	Mazatlán	49						
1	1	Sonora	7	Navojca	44	Falta un distrito para integrar la mesa					
1	1	Baja California	1	Mexicali	87						
1	1	Baja California	2	Mexicali	168						
1	1	Baja California	3	Ensenada	177						
1	1	Baja California	4	Tijuana	154						
1	1	Baja California	7	Mexicali	113						
1	1	Baja California	8	Tijuana	197						
1	1	Chihuahua	1	Juárez	57						
1	1	Chihuahua	2	Juárez	65						
1	1	Chihuahua	4	Juárez	78						
1	1	Chihuahua	5	Delicias	167						
1	1	Chihuahua	7	Cuauhtémoc	127						
1	1	Chihuahua	8	Chihuahua	112						
1	1	Chihuahua	9	Hidalgo del Parral	74						
1	1	Durango	1	Victoria de Durango	141						
1	1	Durango	2	Gómez Palacio	112						
1	1	Durango	3	Guadalupe Victoria	173						
1	1	Durango	4	Victoria de Durango	191						
1	1	Jalisco	4	Zapotlan	181						
1	1	Jalisco	5	Puerto Vallarta	196						
1	1	Jalisco	7	Tonalá	97						
						21	93	56	40854		
						TOTAL DE MESAS				170	

CIRCUN.	TOTAL DE MESAS Y SOLICITUDES POR CIRCUNSCRIPCIÓN				TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS
	MESAS CON TRES DISTRITOS	MESAS CON DOS DISTRITOS	MESAS CON UN DISTRITO		
1	2	19	17		10225
2	1	23	10		9001
3	13	11			2797
4	2	21	14		10248
5	3	19	15		8593
	<b>21</b>	<b>93</b>	<b>56</b>		<b>40854</b>

TOTAL DE MESAS 170

N° de mesas	DISTRITOS QUE ATIENDE				OBSERVACIONES
	CIRCUN.	ESTADO	NUMERO DE DISTRITO	CABECERA	
1	1	Jalisco	11	Guadalajara	186
1	1	Jalisco	12	Tlaquemulco de Zúñiga	112
1	1	Jalisco	16	Tlaquepaque	114
1	1	Nayarit	1	Santiago Ixcuintla	96
1	1	Nayarit	2	Tepic	159
1	1	Nayarit	3	Compostela	177
1	1	Sinaloa	2	Los Mochis	86
1	1	Sinaloa	3	Guamúchil	58
1	1	Sinaloa	4	Guasave	53
1	1	Sinaloa	5	Cullacán de Rosales	120
1	1	Sinaloa	7	Cullacán de Rosales	86
1	1	Sinaloa	8	Mazatlán	84
1	1	Sonora	1	San Luis Río Colorado	96
1	1	Sonora	2	Nogales	138
1	1	Sonora	3	Hermosillo	111
1	1	Sonora	4	Guaymas	66
1	1	Sonora	5	Hermosillo	115
1	1	Sonora	6	Ciudad Obregón	105
1	1	Baja California	5	Tijuana	373
1	1	Baja California	6	Tijuana	309
1	1	Chihuahua	3	Juárez	254
1	1	Chihuahua	6	Chihuahua	299
1	1	Jalisco	1	Tequila	283
1	1	Jalisco	2	Lagos de Moreno	269
1	1	Jalisco	3	Tepic de Morelos	457
1	1	Jalisco	6	Zapopan	346
1	1	Jalisco	8	Guadalajara	379
1	1	Jalisco	9	Guadalajara	253
1	1	Jalisco	10	Zapopan	312
1	1	Jalisco	13	Guadalajara	235
1	1	Jalisco	14	Guadalajara	246
1	1	Jalisco	15	La Barca	333
1	1	Jalisco	17	Jocotepec	347
1	1	Jalisco	18	Aullán de Navarro	399
1	1	Jalisco	19	Ciudad Guzmán	301

CIRCUIN.	TOTAL DE MESAS Y SOLICITUDES POR CIRCUNSCRIPCIÓN				TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS
	MESAS CON TRES DISTRITOS	MESAS CON DOS DISTRITOS	MESAS CON UN DISTRITO		
1	2	19	17		10225
2	1	23	10		9001
3	13	11			2797
4	2	21	14		10248
5	3	19	15		8583
	<b>21</b>	<b>93</b>	<b>56</b>		<b>40854</b>

TOTAL DE MESAS 170

N° de mesas	DISTRITOS QUE ATIENDE				CABECERA	NÚMERO DE SOLICITUDES EN LISTA NOMINAL AL 01/04/06	OBSERVACIONES
	CIRCUIN.	ESTADO	NÚMERO DE DISTRITO				
1	2	Coahuila	4	Saltillo		42	
2	2	Nuevo León	5	Monterrey		37	
3	2	San Luis Potosí	7	Tamazunchale		24	
1	2	Aguascalientes	1	Jesús María		120	
2	2	Aguascalientes	2	Aguascalientes		89	
1	2	Coahuila	1	Piedras Negras		88	
2	2	Coahuila	2	San Pedro		65	
1	2	Coahuila	3	Monclova		89	
2	2	Coahuila	5	Torreón		77	
1	2	Coahuila	6	Torreón		125	
2	2	Coahuila	7	Saltillo		98	
1	2	Guanajuato	1	San Luis de la Paz		131	
2	2	Guanajuato	2	San Miguel de Allende		113	
1	2	Guanajuato	3	León		108	
2	2	Guanajuato	4	Guanajuato		176	
1	2	Guanajuato	5	León		184	
2	2	Guanajuato	6	León		165	
1	2	Guanajuato	7	San Francisco del Rincón		164	
2	2	Guanajuato	8	Salamanca		151	
1	2	Guanajuato	9	Irapuato		148	
2	2	Guanajuato	12	Celaya		195	
1	2	Nuevo León	2	Apodaca		52	
2	2	Nuevo León	3	General Escobedo		127	
1	2	Nuevo León	4	San Nicolás de los Garza		105	
2	2	Nuevo León	6	Monterrey		165	
1	2	Nuevo León	7	Monterrey		181	
2	2	Nuevo León	8	Guadalupe		149	
1	2	Nuevo León	9	Linares		128	
2	2	Nuevo León	11	Guadalupe		106	
1	2	Nuevo León	12	Cadereyta Jiménez		146	
2	2	Querétaro	1	Cadereyta de Montes		103	
1	2	Querétaro	2	San Juan del Río		125	
2	2	Querétaro	3	Sanluis de Querétaro		166	
1	2	Querétaro	4	Sanluis de Querétaro		177	
2	2	San Luis Potosí	1	Matehuala		165	
1	2	San Luis Potosí	2	Soledad de Graciano Sánchez		95	
2	2	San Luis Potosí	4	Ciudad Valles		100	

N° de mesas	DISTRITOS QUE ATIENDE				CABECERA	NUMERO DE SOLICITUDES EN LISTA NOMINAL AL 01/04/06	OBSERVACIONES
	CIRCUN.	ESTADO	NUMERO DE DISTRITO				
1	2	San Luis Potosí	6	San Luis Potosí		135	
	2	Tamaulipas	1	Nuevo Laredo		133	
1	2	Tamaulipas	2	Reynosa		131	
	2	Tamaulipas	3	Río Bravo		98	
1	2	Tamaulipas	4	H. Matamoros		164	
	2	Tamaulipas	5	Ciudad Victoria		83	
1	2	Tamaulipas	6	Ciudad Marle		132	
	2	Tamaulipas	7	Ciudad Madero		96	
1	2	Tamaulipas	8	Tampico		154	
	2	Zacatecas	1	Fresnillo		148	
1	2	Zacatecas	3	Zacatecas		126	
	2	Zacatecas	4	Guadalupe		130	
1	2	Agua Calientes	3	Agua Calientes		203	
1	2	Guajuato	10	Uriangato		426	
	2	Guajuato	11	Pénjamo		220	
1	2	Guajuato	13	Valle de Santiago		240	
	2	Guajuato	14	Acámbaro		370	
1	2	Nuevo León	1	Santa Catarina		264	
	2	Nuevo León	10	Monterrey		318	
1	2	San Luis Potosí	3	Río Verde		232	
	2	San Luis Potosí	5	San Luis Potosí		204	
1	2	Zacatecas	2	Jerez de García Salinas		495	
1	3	Campeche	1	Campeche		13	
	2	Campeche	2	Ciudad del Carmen		27	
	2	Chiapas	1	Palenque		4	
1	3	Chiapas	2	Bochil		2	
	3	Chiapas	3	Ocosingo		5	
	3	Chiapas	4	Ocosingo		12	
1	3	Chiapas	5	San Cristóbal de las Casas		16	
	3	Chiapas	6	Tuxtla Gutiérrez		16	
	3	Chiapas	7	Tonalá		25	
1	3	Chiapas	8	Comitán de Domínguez		10	
	3	Chiapas	9	Tuxtla Gutiérrez		28	
	3	Chiapas	10	Vitaflores		7	
1	3	Chiapas	11	Huixtla		9	
	3	Chiapas	12	Tapechula		35	
	3	Oaxaca	1	San Juan Bautista Tuxtepec		42	

CIRCUN.	TOTAL DE MESAS Y SOLICITUDES POR CIRCUNSCRIPCIÓN				TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS
	MESAS CON TRES DISTRITOS	MESAS CON DOS DISTRITOS	MESAS CON UN DISTRITO		
1	2	19	17		10225
2	1	23	10		9001
3	13	11			2797
4	2	21	14		10248
5	3	19	15		8583
	21	93	56		40854

TOTAL DE MESAS 170



CIRCUN.	TOTAL DE MESAS Y SOLICITUDES POR CIRCUNSCRIPCIÓN			
	MESAS CON TRES DISTRITOS	MESAS CON DOS DISTRITOS	MESAS CON UN DISTRITO	TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS
1	2	19	17	10225
2	1	23	10	9001
3	13	11		2797
4	2	21	14	10248
5	3	19	15	8583
	<b>21</b>	<b>93</b>	<b>56</b>	<b>40854</b>

TOTAL DE MESAS 170

N° de mesas	DISTRITOS QUE ATIENDE				OBSERVACIONES
	CIRCUN.	ESTADO	NÚMERO DE DISTRITO	CABECERA	
1	3	Oaxaca	2	Teotitlán de Flores Magón	9
		Oaxaca	5	Santo Domingo Tehuantepec	30
		Oaxaca	7	Juchitán de Zaragoza	32
1	3	Oaxaca	10	Miahuatlán de Porfirio Díaz	49
		Quintana Roo	1	Playa del Carmen	28
		Quintana Roo	2	Chetumal	20
1	3	Tabasco	1	Miacuspaina	12
		Tabasco	2	Heróica Cárdenas	34
		Tabasco	3	Comalcalco	14
1	3	Tabasco	5	Paraiso	4
		Tabasco	6	Villahermosa	35
		Veracruz	1	Pánuco	32
1	3	Veracruz	2	Tantoyuca	6
		Veracruz	3	Tuxpan de Rodríguez Cano	26
		Veracruz	5	Poza Rica de Hidalgo	25
1	3	Veracruz	6	Papanitla de Ojante	17
		Veracruz	9	Cotacpac	24
		Veracruz	19	San Andrés Tuxtla	42
1	3	Veracruz	20	Acajucan	32
		Veracruz	21	Cosoleacaque	32
		Yucatán	1	Valledolid	12
1	3	Yucatán	2	Progreso	27
		Yucatán	5	Ticul	18
1	3	Oaxaca	3	Heróica Ciudad de Huajuapam de León	155
		Oaxaca	4	Tlaxiuhua de Malamoros	108
1	3	Oaxaca	6	Heróica Ciudad de Tlaxiaco	170
		Oaxaca	8	Oaxaca de Juárez	149
1	3	Oaxaca	9	Santa Lucía del Camino	93
		Oaxaca	11	Santiago Pinolepa Nacional	52
1	3	Quintana Roo	3	Cancún	102
		Tabasco	4	Villahermosa	61
1	3	Veracruz	4	Veracruz	93
		Veracruz	7	Martínez de la Torre	66
1	3	Veracruz	8	Xalapa	93
		Veracruz	10	Xalapa	127
1	3	Veracruz	11	Coatzacoalcos	63
		Veracruz	12	Veracruz	111
1	3	Veracruz	13	Huatusco	55
		Veracruz	14	Minatitlán	53
1	3	Veracruz	15	Orizaba	73
		Veracruz	16	Cordoba	99

CIRCUN.	TOTAL DE MESAS Y SOLICITUDES POR CIRCUNSCRIPCIÓN				
	MESAS CON TRES DISTRITOS	MESAS CON DOS DISTRITOS	MESAS CON UN DISTRITO	TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS	
1	2	19	17	10225	
2	1	23	10	9001	
3	13	11		2797	
4	2	21	14	10248	
5	3	19	15	8583	
	21	93	56	40854	

TOTAL DE MESAS

170

N° de mesas	DISTRITOS QUE ATIENDE				CABECERA	NUMERO DE SOLICITUDES EN LISTA NOMINAL AL 01/04/06	OBSERVACIONES
	CIRCUN.	ESTADO	NUMERO DE DISTRITO				
1	3	Veracruz	17	Cosamalapan		69	
		Veracruz	18	Zongolica		51	
1	3	Yucatán	3	Mérida		53	
		Yucatán	4	Mérida		90	
1	4	Puebla	1	Huauclínango de Degollado		30	
		Puebla	2	Zacatlán		40	
		Puebla	3	Tezcutlán		32	
1	4	Puebla	4	Zacapoaxtla		12	
		Puebla	16	Ajalpan		48	Falta un distrito para integrar la mesa.
1	4	Distrito Federal	1	Gustavo A. Madero		91	
		Distrito Federal	3	Azcapotzalco		174	
1	4	Distrito Federal	4	Iztapalapa		129	
		Distrito Federal	6	Gustavo A. Madero		128	
1	4	Distrito Federal	7	Gustavo A. Madero		144	
		Distrito Federal	9	Venustiano Carranza		141	
1	4	Distrito Federal	11	Iztacalco y V. Cerranza		125	
		Distrito Federal	13	Iztacalco		142	
1	4	Distrito Federal	14	Tlalpan		117	
		Distrito Federal	16	Alvaro Obregón		124	
1	4	Distrito Federal	18	Iztapalapa		97	
		Distrito Federal	19	Iztapalapa		82	
1	4	Distrito Federal	20	Iztapalapa		161	
		Distrito Federal	21	Miipa Alta y Xochimilco		88	
1	4	Distrito Federal	22	Iztapalapa		112	
		Distrito Federal	25	Iztapalapa y Xochimilco		125	
1	4	Distrito Federal	27	Tláhuac		76	
		Guerrero	1	Ciudad Allamirano		158	
1	4	Guerrero	2	Iguala		199	
		Guerrero	3	Zhuatanengo		134	
1	4	Guerrero	4	Acapulco		170	
		Guerrero	5	Tlapa		66	
1	4	Guerrero	6	Chilapa		129	
		Guerrero	7	Chilpancingo		71	
1	4	Guerrero	8	Ayutla de los Libres		54	
		Guerrero	9	Acapulco		137	
1	4	Morelos	3	Cuauhtla		171	
		Morelos	4	Jojutla		149	



CIRCUN.	TOTAL DE MESAS Y SOLICITUDES POR CIRCUNSCRIPCIÓN				TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS
	MESAS CON TRES DISTRITOS	MESAS CON DOS DISTRITOS	MESAS CON UN DISTRITO		
1	2	19	17		10225
2	1	23	10		9001
3	13	11			2797
4	2	21	14		10248
5	3	19	15		8563
	21	93	56		40854

TOTAL DE MESAS 170

N° de mesas	DISTRITOS QUE ATIENDE				CABECERA	NUMERO DE SOLICITUDES EN LISTA NOMINAL AL 01/04/06	OBSERVACIONES
	CIRCUN.	ESTADO	NUMERO DE DISTRITO				
1	4	Morelos	5	Yau-tepec	124		
			5	San Martín Texmelucan de Labastida	74		
1	4	Puebla	6	Heróica Puebla de Zaragoza	87		
			7	Tepeaca	59		
1	4	Puebla	8	Ciudad Serdán	77		
			9	Heróica Puebla de Zaragoza	77		
1	4	Puebla	10	Cholula de Rivadavia	102		
			11	Heróica Puebla de Zaragoza	162		
1	4	Puebla	12	Heróica Puebla de Zaragoza	171		
			15	Tehuacán	117		
1	4	Tlaxcala	1	Apizaco	52		
			2	Tlaxcala de Xicohéncatl	57		
1	4	Tlaxcala	3	Zacatelco	60	Falla un distrito para integrar una mesa	
1	4	Distrito Federal	2	Gustavo A. Madero	269		
1	4	Distrito Federal	5	Tlalpan	519		
1	4	Distrito Federal	8	Azcapotzalco y Cuauhtémoc	249		
1	4	Distrito Federal	10	Miguel Hidalgo	482		
1	4	Distrito Federal	12	Cuauhtémoc	290		
1	4	Distrito Federal	15	Benito Juárez	746		
1	4	Distrito Federal	17	Cuajimalpa de Morelos y Alvaro Obregón	270		
1	4	Distrito Federal	23	Coyoacán	340		
1	4	Distrito Federal	24	Coyoacán	479		
1	4	Distrito Federal	26	Magdalena Contreras y Alvaro Obregón	579		
1	4	Morelos	1	Cuernavaca	365		
1	4	Morelos	2	Jiltepec	244		
1	4	Puebla	13	Atlixco	244		
1	4	Puebla	14	Izúcar de Matamoros	297		
1	5	Hidalgo	1	Huejutla de Reyes	12		
		Estado de México	2	Teolyucan	32		
		Estado de México	3	Allacumulco de Fabela	46		
1	5	Estado de México	5	Teotihuacán de Arista	42		
		Estado de México	9	Itihuaca de Rayón	13		
		Estado de México	23	Valle de Bravo	30		
1	5	Estado de México	25	Chimalhuacán	46	Falla un distrito para integrar la mesa.	
		Estado de México	26	Toluca de Lerdo	49		
1	5	Colima	2	Manzanillo	142		
		Hidalgo	3	Actopan	118		

CIRCUN.	TOTAL DE MESAS Y SOLICITUDES POR CIRCUNSCRIPCIÓN			
	MESAS CON TRES DISTRITOS	MESAS CON DOS DISTRITOS	MESAS CON UN DISTRITO	TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS
1	2	19	17	10225
2	1	23	10	9001
3	13	11		2797
4	2	21	14	10248
5	3	19	15	8583
	21	93	56	40854

TOTAL DE MESAS 170

N° de mesas	DISTRITOS QUE ATIENDE			CABECERA	NUMERO DE SOLICITUDES EN LISTA NOMINAL AL 01/04/06	OBSERVACIONES
	CIRCUN.	ESTADO	NUMERO DE DISTRITO			
1	5	Hidalgo	4	Tulancingo de Bravo	69	
		Hidalgo	5	Tula de Allende	83	
1	5	Hidalgo	6	Pachuca de Soto	85	
		Hidalgo	7	Tepeapulco	124	
1	5	Estado de México	1	Xilotepec de Andrés Molina Enriquez	56	
		Estado de México	4	Nicolás Romero	69	
1	5	Estado de México	6	Coacalco de Berrizábal	93	
		Estado de México	7	Cuautlilán Izcalli	139	
1	5	Estado de México	8	Tultitlán de Mariano Escobedo	59	
		Estado de México	10	Ecatepec de Morelos	70	
1	5	Estado de México	11	Ecatepec de Morelos	137	
		Estado de México	12	Ixtapaluca	69	
1	5	Estado de México	13	Ecatepec de Morelos	150	
		Estado de México	14	Ciudad Adolfo López Mateos	130	
1	5	Estado de México	16	Ecatepec de Morelos	113	
		Estado de México	17	Ecatepec de Morelos	82	
1	5	Estado de México	18	Huixquilucan de Degollado	163	
		Estado de México	19	Tlalnepantla de Baz	112	
1	5	Estado de México	20	Ciudad Nezahualcóyotl	92	
		Estado de México	24	Naucaipan de Juárez	146	
1	5	Estado de México	27	Metépec	103	
		Estado de México	28	Zumpango de Ocampo	66	
1	5	Estado de México	29	Ciudad Nezahualcóyotl	104	
		Estado de México	30	Ciudad Nezahualcóyotl	143	

TOTAL DE MESAS Y SOLICITUDES POR CIRCUNSCRIPCIÓN					
CIRCUN.	MESAS CON TRES DISTRITOS	MESAS CON DOS DISTRITOS	MESAS CON UN DISTRITO	TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS	
1	2	19	17	10225	
2	1	23	10	9001	
3	13	11		2797	
4	2	21	14	10248	
5	3	19	15	8583	
	21	93	56	40854	

TOTAL DE MESAS 170

N° de mesas	DISTRITOS QUE ATIENDE				OBSERVACIONES
	CIRCUN.	ESTADO	NUMERO DE DISTRITO	CABECERA	
1	5	Estado de México	31	Ciudad Nezahualcóyotl	136
		Estado de México	32	Xico	59
1	5	Estado de México	33	Chalco de Díaz Covarrubias	58
		Estado de México	34	Toluca de Lerdo	125
1	5	Estado de México	35	Tenancingo de Degollado	72
		Estado de México	36	Tejupic de Hidalgo	187
1	5	Estado de México	37	Cuautitlán	68
		Estado de México	38	Texcoco de Mora	80
1	5	Estado de México	39	Los Reyes Acaquilpan	93
		Estado de México	40	San Miguel Zinacantanpec	51
1	5	Michoacán	3	Heróica Zitácuaro	168
		Michoacán	8	Morelia	178
1	5	Colima	1	Colima	203
1	5	Hidalgo	2	Ixmiquilpan	231
1	5	Estado de México	15	Tlalnepantla de Baz	343
1	5	Estado de México	21	Naucaipan de Juárez	260
1	5	Estado de México	22	Naucaipan de Juárez	262
1	5	Michoacán	1	Lázaro Cárdenas	229
1	5	Michoacán	2	Puruándiro	396
1	5	Michoacán	4	Jiquilpan de Juárez	509
1	5	Michoacán	5	Zamora de Hidalgo	336
1	5	Michoacán	6	Ciudad Hidalgo	303
1	5	Michoacán	7	Zacapu	253
1	5	Michoacán	9	Uruapan del Progreso	224
1	5	Michoacán	10	Morelia	327
1	5	Michoacán	11	Pátzcuaro	202
1	5	Michoacán	12	Apatzingán de la Constitución	243
15					4321
170					40854

**DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA  
DIRECCION DE CAPACITACION ELECTORAL  
ANEXO 3**

**“ASIGNACION DE MEC´S A CADA UNO DE LOS DISTRITOS UNINOMINALES  
DEL DISTRITO FEDERAL QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA”.  
DOCUMENTO ELABORADO POR LA DECEYEC**

<b>DISTRITO 5</b>						
<b>MESAS DE RANGO 1 CON TRES DISTRITOS (1-49)</b>						
<b>N° de Mesa</b>	<b>CIRCUN.</b>	<b>ESTADO</b>	<b>NUMERO DE DISTRITO</b>	<b>CABECERA</b>	<b>NUMERO DE ELECTORES EN LISTA NOMINAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>1</b>	1	Baja California Sur	1	Santa Rosalía	19	
	1	Baja California Sur	2	La Paz	44	
	1	Sinaloa	1	El Fuerte	45	
<b>2</b>	1	Sinaloa	6	Mazatlán	49	
		Sonora	7	Navojoa	44	Falta un distrito para integrar la mesa.
<b>3</b>	2	Coahuila	4	Saltillo	42	
	2	Nuevo León	5	Monterrey	37	
	2	San Luis Potosí	7	Tamazunchale	24	
<b>MESAS DE RANGO 2 CON DOS DISTRITOS (50-200)</b>						
<b>N° de Mesa</b>	<b>CIRCUN.</b>	<b>ESTADO</b>	<b>NUMERO DE DISTRITO</b>	<b>CABECERA</b>	<b>NUMERO DE ELECTORES EN LISTA NOMINAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>4</b>	1	Baja California	1	Mexicali	87	
	1	Baja California	2	Mexicali	168	
<b>5</b>	1	Baja California	3	Ensenada	177	
	1	Baja California	4	Tijuana	154	
<b>6</b>	1	Baja California	7	Mexicali	113	
	1	Baja California	8	Tijuana	197	
<b>7</b>	1	Chihuahua	1	Juárez	57	
	1	Chihuahua	2	Juárez	65	
<b>8</b>	1	Chihuahua	4	Juárez	78	
	1	Chihuahua	5	Delicias	167	
<b>9</b>	1	Chihuahua	7	Cuauhtémoc	127	
	1	Chihuahua	8	Chihuahua	112	
<b>10</b>	1	Chihuahua	9	Hidalgo del Parral	74	
	1	Durango	1	Victoria de Durango	141	
<b>11</b>	1	Durango	2	Gómez Palacio	112	
	1	Durango	3	Guadalupe Victoria	173	
<b>12</b>	1	Durango	4	Victoria de Durango	191	
	1	Jalisco	4	Zapopan	181	
<b>13</b>	1	Jalisco	5	Puerto Vallarta	196	
	1	Jalisco	7	Tonalá	97	
<b>14</b>	1	Jalisco	11	Guadalajara	186	
	1	Jalisco	12	Tlajomulco de Zúñiga	112	
<b>MESAS DE RANGO 3 CON UN DISTRITO (201-1500)</b>						
<b>N° de Mesa</b>	<b>CIRCUN.</b>	<b>ESTADO</b>	<b>NUMERO DE DISTRITO</b>	<b>CABECERA</b>	<b>NUMERO DE ELECTORES EN LISTA NOMINAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>15</b>	1	Baja California	5	Tijuana	373	
<b>16</b>	1	Baja California	6	Tijuana	309	
<b>17</b>	1	Chihuahua	3	Juárez	254	
<b>18</b>	1	Chihuahua	6	Chihuahua	299	
<b>19</b>	1	Jalisco	1	Tequila	283	
<b>20</b>	1	Jalisco	2	Lagos de Moreno	269	
<b>21</b>	1	Jalisco	3	Tepatitlán de Morelos	457	

**DISTRITO 14**

<b>MESAS DE RANGO 1 CON TRES DISTRITOS (1-49)</b>						
N° de Mesa	CIRCUN.	ESTADO	NUMERO DE DISTRITO	CABECERA	NUMERO DE ELECTORES EN LISTA NOMINAL	OBSERVACIONES
<b>22</b>	3	Campeche	1	Campeche	13	
		Campeche	2	Ciudad del Carmen	27	
		Chiapas	1	Palenque	4	
<b>23</b>	3	Chiapas	2	Bochil	2	
		Chiapas	3	Ocosingo	5	
		Chiapas	4	Ocozocuaatla de Espinoza	12	
<b>24</b>	3	Chiapas	5	San Cristóbal de Las Casas	16	
		Chiapas	6	Tuxtla Gutiérrez	16	
		Chiapas	7	Tonalá	25	
<b>MESAS DE RANGO 2 CON DOS DISTRITOS (50-200)</b>						
N° de Mesa	CIRCUN.	ESTADO	NUMERO DE DISTRITO	CABECERA	NUMERO DE ELECTORES EN LISTA NOMINAL	OBSERVACIONES
<b>25</b>	1	Jalisco	16	Tlaquepaque	114	
		Nayarit	1	Santiago Ixcuintla	96	
<b>26</b>	1	Nayarit	2	Tepic	159	
		Nayarit	3	Compostela	177	
<b>27</b>	1	Sinaloa	2	Los Mochis	86	
		Sinaloa	3	Guamúchil	58	
<b>28</b>	1	Sinaloa	4	Guasave	53	
		Sinaloa	5	Culiacán de Rosales	120	
<b>29</b>	1	Sinaloa	7	Culiacán de Rosales	86	
		Sinaloa	8	Mazatlán	84	
<b>30</b>	1	Sonora	1	San Luis Río Colorado	96	
		Sonora	2	Nogales	138	
<b>31</b>	1	Sonora	3	Hermosillo	111	
		Sonora	4	Guaymas	66	
<b>32</b>	1	Sonora	5	Hermosillo	115	
		Sonora	6	Ciudad Obregón	105	
<b>33</b>	2	Aguascalientes	1	Jesús María	120	
		Aguascalientes	2	Aguascalientes	89	
<b>34</b>	2	Coahuila	1	Piedras Negras	88	
		Coahuila	2	San Pedro	65	
<b>35</b>	2	Coahuila	3	Monclova	89	
		Coahuila	5	Torreón	77	
<b>MESAS DE RANGO 3 CON UN DISTRITO (201-1500)</b>						
N° de Mesa	CIRCUN.	ESTADO	NUMERO DE DISTRITO	CABECERA	NUMERO DE ELECTORES EN LISTA NOMINAL	OBSERVACIONES
<b>36</b>	1	Jalisco	6	Zapopan	346	
<b>37</b>	1	Jalisco	8	Guadalajara	379	
<b>38</b>	1	Jalisco	9	Guadalajara	253	
<b>39</b>	1	Jalisco	10	Zapopan	312	
<b>40</b>	1	Jalisco	13	Guadalajara	235	
<b>41</b>	1	Jalisco	14	Guadalajara	246	
<b>42</b>	1	Jalisco	15	La Barca	333	

**DISTRITO 21**

<b>MESAS DE RANGO 1 CON TRES DISTRITOS (1-49)</b>						
N° de Mesa	CIRCUN.	ESTADO	NUMERO DE DISTRITO	CABECERA	NUMERO DE ELECTORES EN LISTA NOMINAL	OBSERVACIONES
<b>43</b>	3	Chiapas	8	Comitán de Domínguez	10	
		Chiapas	9	Tuxtla Gutiérrez	28	
		Chiapas	10	Villaflores	7	
<b>44</b>	3	Chiapas	11	Huixtla	9	
		Chiapas	12	Tapachula	35	

		Oaxaca	1	San Juan Bautista Tuxtepec	42	
45	3	Oaxaca	2	Teotitlán de Flores Magón	9	
		Oaxaca	5	Santo Domingo Tehuantepec	30	
		Oaxaca	7	Juchitán de Zaragoza	32	
<b>MESAS DE RANGO 2 CON DOS DISTRITOS (50-200)</b>						
Nº de Mesa	CIRCUN.	ESTADO	NUMERO DE DISTRITO	CABECERA	NUMERO DE ELECTORES EN LISTA NOMINAL	OBSERVACIONES
46	2	Coahuila	6	Torreón	125	
	2	Coahuila	7	Saltillo	98	
47	2	Guanajuato	1	San Luis de la Paz	131	
	2	Guanajuato	2	San Miguel de Allende	113	
48	2	Guanajuato	3	León	108	
	2	Guanajuato	4	Guanajuato	176	
49	2	Guanajuato	5	León	184	
	2	Guanajuato	6	León	165	
50	2	Guanajuato	7	San Francisco del Rincón	164	
	2	Guanajuato	8	Salamanca	151	
51	2	Guanajuato	9	Irapuato	148	
	2	Guanajuato	12	Celaya	195	
52	2	Nuevo León	2	Apodaca	52	
	2	Nuevo León	3	General Escobedo	127	
53	2	Nuevo León	4	San Nicolás de los Garza	105	
	2	Nuevo León	6	Monterrey	185	
54	2	Nuevo León	7	Monterrey	181	
	2	Nuevo León	8	Guadalupe	149	
55	2	Nuevo León	9	Linares	128	
	2	Nuevo León	11	Guadalupe	106	
56	2	Nuevo León	12	Cadereyta Jiménez	146	
	2	Querétaro	1	Cadereyta de Montes	103	
<b>MESAS DE RANGO 3 CON UN DISTRITO (201-1500)</b>						
Nº de Mesa	CIRCUN.	ESTADO	NUMERO DE DISTRITO	CABECERA	NUMERO DE ELECTORES EN LISTA NOMINAL	OBSERVACIONES
57	1	Jalisco	17	Jocotepec	347	
58	1	Jalisco	18	Autlán de Navarro	399	
59	1	Jalisco	19	Ciudad Guzmán	301	
60	2	Aguascalientes	3	Aguascalientes	203	
61	2	Guanajuato	10	Uriangato	426	
62	2	Guanajuato	11	Pénjamo	220	
63	2	Guanajuato	13	Valle de Santiago	240	

**DISTRITO 23**

<b>MESAS DE RANGO 1 CON TRES DISTRITOS (1-49)</b>						
Nº de Mesa	CIRCUN.	ESTADO	NUMERO DE DISTRITO	CABECERA	NUMERO DE ELECTORES EN LISTA NOMINAL	OBSERVACIONES
64	3	Oaxaca	10	Miahuatlán de Porfirio Díaz	49	
		Quintana Roo	1	Playa del Carmen	28	
		Quintana Roo	2	Chetumal	20	
65	3	Tabasco	1	Macuspana	12	
		Tabasco	2	Heróica Cárdenas	34	
		Tabasco	3	Comalcalco	14	
66	3	Tabasco	5	Paraíso	4	
		Tabasco	6	Villahermosa	35	
		Veracruz	1	Pánuco	32	
<b>MESAS DE RANGO 2 CON DOS DISTRITOS (50-200)</b>						
Nº de Mesa	CIRCUN.	ESTADO	NUMERO DE DISTRITO	CABECERA	NUMERO DE ELECTORES EN LISTA NOMINAL	OBSERVACIONES
67	2	Querétaro	2	San Juan del Río	125	
	2	Querétaro	3	Santiago de Querétaro	166	
68	2	Querétaro	4	Santiago de Querétaro	177	

	2	San Luis Potosí	1	Matehuala	165	
<b>69</b>	2	San Luis Potosí	2	Soledad de Graciano Sánchez	95	
	2	San Luis Potosí	4	Ciudad Valles	100	
<b>70</b>	2	San Luis Potosí	6	San Luis Potosí	135	
	2	Tamaulipas	1	Nuevo Laredo	133	
<b>71</b>	2	Tamaulipas	2	Reynosa	131	
	2	Tamaulipas	3	Río Bravo	98	
<b>72</b>	2	Tamaulipas	4	H. Matamoros	164	
	2	Tamaulipas	5	Ciudad Victoria	83	
<b>73</b>	2	Tamaulipas	6	Ciudad Mante	132	
	2	Tamaulipas	7	Ciudad Madero	96	
<b>74</b>	2	Tamaulipas	8	Tampico	154	
	2	Zacatecas	1	Fresnillo	148	
<b>75</b>	2	Zacatecas	3	Zacatecas	126	
	2	Zacatecas	4	Guadalupe	130	
<b>76</b>	3	Oaxaca	3	Heróica Ciudad de Huajuapán de León	155	
		Oaxaca	4	Tlaxiaco de Matamoros	108	
<b>77</b>	3	Oaxaca	6	Heróica Ciudad de Tlaxiaco	170	
		Oaxaca	8	Oaxaca de Juárez	149	
<b>78</b>	3	Oaxaca	9	Santa Lucía del Camino	93	
		Oaxaca	11	Santiago Pinotepa Nacional	52	
<b>79</b>	3	Quintana Roo	3	Cancún	102	
		Tabasco	4	Villahermosa	61	
<b>80</b>	3	Veracruz	4	Veracruz	93	
		Veracruz	7	Martínez de la Torre	66	
<b>81</b>	3	Veracruz	8	Xalapa	93	
		Veracruz	10	Xalapa	127	

<b>MESAS DE RANGO 3 CON UN DISTRITO (201-1500)</b>						
Nº de Mesa	CIRCUN.	ESTADO	NUMERO DE DISTRITO	CABECERA	NUMERO DE ELECTORES EN LISTA NOMINAL	OBSERVACIONES
<b>82</b>	2	Guanajuato	14	Acámbaro	370	
<b>83</b>	2	Nuevo León	1	Santa Catarina	264	
<b>84</b>	2	Nuevo León	10	Monterrey	318	
<b>85</b>	2	San Luis Potosí	3	Río Verde	232	
<b>86</b>	2	San Luis Potosí	5	San Luis Potosí	204	
<b>87</b>	2	Zacatecas	2	Jerez de García Salinas	495	
<b>88</b>	4	Distrito Federal	2	Gustavo A. Madero	269	
<b>89</b>	4	Distrito Federal	5	Tlalpan	519	
<b>90</b>	4	Distrito Federal	8	Azcapotzalco y Cuauhtémoc	249	

**DISTRITO 24**

<b>MESAS DE RANGO 1 CON TRES DISTRITOS (1-49)</b>						
Nº de Mesa	CIRCUN.	ESTADO	NUMERO DE DISTRITO	CABECERA	NUMERO DE ELECTORES EN LISTA NOMINAL	OBSERVACIONES
<b>91</b>	3	Veracruz	2	Tantoyuca	6	
		Veracruz	3	Tuxpan de Rodríguez Cano	26	
		Veracruz	5	Poza Rica de Hidalgo	25	
<b>92</b>	3	Veracruz	6	Papanitla de Olarte	17	
		Veracruz	9	Coatepec	24	
		Veracruz	19	San Andrés Tuxtla	42	
<b>93</b>	3	Veracruz	20	Acayucan	32	
		Veracruz	21	Cosoleacaque	32	
		Yucatán	1	Valladolid	12	
<b>MESAS DE RANGO 2 CON DOS DISTRITOS (50-200)</b>						
Nº de Mesa	CIRCUN.	ESTADO	NUMERO DE DISTRITO	CABECERA	NUMERO DE ELECTORES EN LISTA	OBSERVACIONES

					NOMINAL	
94	3	Veracruz	11	Coatzacoalcos	63	
		Veracruz	12	Veracruz	111	
95	3	Veracruz	13	Huatusco	55	
		Veracruz	14	Minatitlán	53	
96	3	Veracruz	15	Orizaba	73	
		Veracruz	16	Córdoba	99	
97	3	Veracruz	17	Cosamaloapan	69	
		Veracruz	18	Zongolica	51	
98	3	Yucatán	3	Mérida	53	
		Yucatán	4	Mérida	90	
99	4	Distrito Federal	1	Gustavo A. Madero	91	
		Distrito Federal	3	Azcapotzalco	174	
100	4	Distrito Federal	4	Iztapalapa	129	
		Distrito Federal	6	Gustavo A. Madero	128	
101	4	Distrito Federal	7	Gustavo A. Madero	144	
		Distrito Federal	9	Venustiano Carranza	141	
102	4	Distrito Federal	11	Iztacalco y V. Carranza	125	
		Distrito Federal	13	Iztacalco	142	
103	4	Distrito Federal	14	Tlalpan	117	
		Distrito Federal	16	Alvaro Obregón	124	
104	4	Distrito Federal	18	Iztapalapa	97	
		Distrito Federal	19	Iztapalapa	82	
105	4	Distrito Federal	20	Iztapalapa	161	
		Distrito Federal	21	Milpa Alta y Xochimilco	88	
106	4	Distrito Federal	22	Iztapalapa	112	
		Distrito Federal	25	Iztapalapa y Xochimilco	125	
107	4	Distrito Federal	27	Tláhuac	76	
		Guerrero	1	Ciudad Altamirano	158	
108	4	Guerrero	2	Iguala	199	
		Guerrero	3	Zihuatanejo	134	

MESAS DE RANGO 3 CON UN DISTRITO (201-1500)						
N° de Mesa	CIRCUN.	ESTADO	NUMERO DE DISTRITO	CABECERA	NUMERO DE ELECTORES EN LISTA NOMINAL	OBSERVACIONES
109	4	Distrito Federal	10	Miguel Hidalgo	482	
110	4	Distrito Federal	12	Cuauhtémoc	290	
111	4	Distrito Federal	15	Benito Juárez	746	
112	4	Distrito Federal	17	Cuajimalpa de Morelos y Alvaro Obregón	270	
113	4	Distrito Federal	23	Coyoacán	340	
114	4	Distrito Federal	24	Coyoacán	479	
115	4	Distrito Federal	26	Magdalena Contreras y Alvaro Obregón	579	
116	4	Morelos	1	Cuervavaca	365	
117	4	Morelos	2	Jiutepec	244	

**DISTRITO 25**

MESAS DE RANGO 1 CON TRES DISTRITOS (1-49)						
N° de Mesa	CIRCUN.	ESTADO	NUMERO DE DISTRITO	CABECERA	NUMERO DE ELECTORES EN LISTA NOMINAL	OBSERVACIONES
118	3	Yucatán	2	Progreso	27	Falta un distrito para integrar una mesa.
		Yucatán	5	Ticul	18	
119	4	Puebla	1	Huauchinango de Degollado	30	
	4	Puebla	2	Zacatlán	40	
	4	Puebla	3	Teziutlán	32	
120	4	Puebla	4	Zacapoaxtla	12	Falta un distrito para integrar la mesa.
		Puebla	16	Ajalpan	48	



<b>MESAS DE RANGO 2 CON DOS DISTRITOS (50-200)</b>						
Nº de Mesa	CIRCUN.	ESTADO	NUMERO DE DISTRITO	CABECERA	NUMERO DE ELECTORES EN LISTA NOMINAL	OBSERVACIONES
<b>121</b>	4	Guerrero	4	Acapulco	170	
		Guerrero	5	Tlapa	66	
<b>122</b>	4	Guerrero	6	Chilapa	129	
		Guerrero	7	Chilpancingo	71	
<b>123</b>	4	Guerrero	8	Ayutla de los Libres	54	
		Guerrero	9	Acapulco	137	
<b>124</b>	4	Morelos	3	Cuautla	171	
		Morelos	4	Jojutla	149	
<b>125</b>	4	Morelos	5	Yautepec	124	
		Puebla	5	San Martín Texmelucan de Labastida	74	
<b>126</b>	4	Puebla	6	Heróica Puebla de Zaragoza	87	
		Puebla	7	Tepeaca	59	
<b>127</b>	4	Puebla	8	Ciudad Serdán	77	
		Puebla	9	Heróica Puebla de Zaragoza	77	
<b>128</b>	4	Puebla	10	Cholula de Rivadavia	102	
		Puebla	11	Heróica Puebla de Zaragoza	162	
<b>129</b>	4	Puebla	12	Heróica Puebla de Zaragoza	171	
		Puebla	15	Tehuacán	117	
<b>130</b>	4	Tlaxcala	1	Apizaco	52	
		Tlaxcala	2	Tlaxcala de Xicohténcatl	57	
<b>131</b>	4	Tlaxcala	3	Zacatelco	60	Falta un distrito para integrar una mesa.
<b>132</b>	5	Colima	2	Manzanillo	142	
		Hidalgo	3	Actopan	118	
<b>133</b>	5	Hidalgo	4	Tulancingo de Bravo	69	
		Hidalgo	5	Tula de Allende	83	
<b>134</b>	5	Hidalgo	6	Pachuca de Soto	85	
		Hidalgo	7	Tepeapulco	124	
<b>135</b>	5	Estado de México	1	Jilotepec de Andrés Molina Enríquez	56	
		Estado de México	4	Nicolás Romero	69	

<b>MESAS DE RANGO 3 CON UN DISTRITO (201-1500)</b>						
Nº de Mesa	CIRCUN.	ESTADO	NUMERO DE DISTRITO	CABECERA	NUMERO DE ELECTORES EN LISTA NOMINAL	OBSERVACIONES
<b>136</b>	4	Puebla	13	Atlixco	244	
<b>137</b>	4	Puebla	14	Izúcar de Matamoros	297	
<b>138</b>	5	Colima	1	Colima	203	
<b>139</b>	5	Hidalgo	2	Ixmiquilpan	231	
<b>140</b>	5	Estado de México	15	Tlalnepantla de Baz	343	
<b>141</b>	5	Estado de México	21	Naucalpan de Juárez	260	
<b>142</b>	5	Estado de México	22	Naucalpan de Juárez	262	
<b>143</b>	5	Michoacán	1	Lázaro Cárdenas	229	

**DISTRITO 26**

<b>MESAS DE RANGO 1 CON TRES DISTRITOS (1-49)</b>						
Nº de Mesa	CIRCUN.	ESTADO	NUMERO DE DISTRITO	CABECERA	NUMERO DE ELECTORES EN LISTA NOMINAL	OBSERVACIONES
<b>144</b>	5	Hidalgo	1	Huejutla de Reyes	12	
		Estado de México	2	Teoloyucan	32	
		Estado de México	3	Atlacomulco de Fabela	46	
<b>145</b>	5	Estado de México	5	Teotihuacán de Arista	42	
		Estado de México	9	Ixtlahuaca de Rayón	13	
		Estado de México	23	Valle de Bravo	30	
<b>146</b>	5	Estado de México	25	Chimalhuacán	46	Falta un distrito para integrar la mesa.
		Estado de México	26	Toluca de Lerdo	49	

<b>MESAS DE RANGO 2 CON DOS DISTRITOS (50-200)</b>						
Nº de	CIRCUN.	ESTADO	NUMERO	CABECERA	NUMERO DE	OBSERVACIONES

Mesa			DE DISTRITO		ELECTORES EN LISTA NOMINAL	
<b>147</b>	5	Estado de México	6	Coacalco de Berriozábal	93	
		Estado de México	7	Cuautitlán Izcalli	139	
<b>148</b>	5	Estado de México	8	Tultitlán de Mariano Escobedo	59	
		Estado de México	10	Ecatepec de Morelos	70	
<b>149</b>	5	Estado de México	11	Ecatepec de Morelos	137	
		Estado de México	12	Ixtapaluca	69	
<b>150</b>	5	Estado de México	13	Ecatepec de Morelos	150	
		Estado de México	14	Ciudad Adolfo López Mateos	130	
<b>151</b>	5	Estado de México	16	Ecatepec de Morelos	113	
		Estado de México	17	Ecatepec de Morelos	82	
<b>152</b>	5	Estado de México	18	Huixquilucan de Degollado	163	
		Estado de México	19	Tlalnepantla de Baz	112	
<b>153</b>	5	Estado de México	20	Ciudad Nezahualcóyotl	92	
		Estado de México	24	Naucalpan de Juárez	146	
<b>154</b>	5	Estado de México	27	Metepec	103	
		Estado de México	28	Zumpango de Ocampo	66	
<b>155</b>	5	Estado de México	29	Ciudad Nezahualcóyotl	104	
		Estado de México	30	Ciudad Nezahualcóyotl	143	
<b>156</b>	5	Estado de México	31	Ciudad Nezahualcóyotl	136	
		Estado de México	32	Xico	59	
<b>157</b>	5	Estado de México	33	Chalco de Díaz Covarrubias	58	
		Estado de México	34	Toluca de Lerdo	125	
<b>158</b>	5	Estado de México	35	Tenancingo de Degollado	72	
		Estado de México	36	Tejupilco de Hidalgo	187	
<b>159</b>	5	Estado de México	37	Cuautitlán	68	
		Estado de México	38	Texcoco de Mora	80	
<b>160</b>	5	Estado de México	39	Los Reyes Acaquilpan	93	
		Estado de México	40	San Miguel Zinacantepec	51	
<b>161</b>	5	Michoacán	3	Heróica Zitácuaro	168	
		Michoacán	8	Morelia	178	
<b>MESAS DE RANGO 3 CON UN DISTRITO (201-1500)</b>						
N° de Mesa	CIRCUN.	ESTADO	NUMERO DE DISTRITO	CABECERA	NUMERO DE ELECTORES EN LISTA NOMINAL	OBSERVACIONES
<b>162</b>	5	Michoacán	2	Puruándiro	396	
<b>163</b>	5	Michoacán	4	Jiquilpan de Juárez	509	
<b>164</b>	5	Michoacán	5	Zamora de Hidalgo	336	
<b>165</b>	5	Michoacán	6	Ciudad Hidalgo	303	
<b>166</b>	5	Michoacán	7	Zacapu	253	
<b>167</b>	5	Michoacán	9	Uruapan del Progreso	224	
<b>168</b>	5	Michoacán	10	Morelia	327	
<b>169</b>	5	Michoacán	11	Pátzcuaro	202	
<b>170</b>	5	Michoacán	12	Apatzingán de la Constitución	243	